



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

Gestión de infracciones de tránsito para mejorar la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Gil Espino, Emir (orcid.org/0000-0002-5349-197X)

ASESORES:

Dr. Haro Carranza, Julio Enrique (orcid.org/0000-0002-7058-4713)

Dr. Yache Cuenca, Eduardo Javier (orcid.org/0000-0001-9434-3351)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO — PERÚ

2023

DEDICATORIA

A mi madre Antonieta, mi querida esposa Katherin y a mi amor mi hija Antuaneth; por estar siempre ahí en las buenas y en las malas, con su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO

Gracias a mi familia, que me apoyaron día a día en mis estudios, para mi preparación como profesional.

De igual modo, expreso mi más sincero agradecimiento a mi Docente. Julio Enrique Haro Carranza, por su paciencia y disponibilidad en la enseñanza para el desarrollo de mi investigación.



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, JULIO ENRIQUE HARO CARRANZA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Gestión de infracciones de tránsito para mejorar la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022", cuyo autor es GIL ESPINO EMIR, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 19 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
JULIO ENRIQUE HARO CARRANZA DNI: 09082279 ORCID: 0000-0002-7058-4713	Firmado electrónicamente por: JHAROCA10 el 25- 07-2023 21:22:44

Código documento Trilce: TRI - 0602047



**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, GIL ESPINO EMIR estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Gestión de infracciones de tránsito para mejorar la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
EMIR GIL ESPINO DNI: 43696666 ORCID: 0000-0002-5349-197X	Firmado electrónicamente por: ESPINOE el 19-07- 2023 20:05:05

Código documento Trilce: TRI - 0602064

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	16
3.1. Tipo y diseño de investigación	16
3.2. Variables y operacionalización	17
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	18
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
3.5. Procedimientos	21
3.6. Métodos de análisis de datos	22
3.7. Aspectos éticos	22
IV. RESULTADOS	23
V. DISCUSIÓN	33
VI. CONCLUSIONES	39
VII. RECOMENDACIONES	40
REFERENCIAS	41
ANEXOS	51

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1	Niveles de la gestión de infracciones de tránsito y la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022. 22
Tabla 2	Niveles de las dimensiones de la gestión de infracciones de tránsito en una provincia de La Libertad, al 2022. 23
Tabla 3	Niveles de las dimensiones de la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022. 24
Tabla 4	Información de ajuste del modelo de regresión para la comprobación de hipótesis general orientada a corroborar la influencia de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas, al 2022. 25
Tabla 5	Información de ajuste del modelo de regresión para la comprobación de hipótesis general y estimación de influencia del proceso de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas, al 2022. 26
Tabla 6	Información de ajuste del modelo de regresión para la comprobación de hipótesis general y estimación de influencia de los recursos humanos de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas, al 2022. 27
Tabla 7	Información de ajuste del modelo de regresión para la comprobación de hipótesis general y estimación de influencia de la estrategia organizacional en la recaudación de multas, al 2022. 28
Tabla 8	Análisis a la pregunta 1 relacionadas a la variable independiente: Gestión de infracciones de tránsito 29
Tabla 9	Análisis a la pregunta 2 relacionadas a la variable independiente: Gestión de infracciones de tránsito 29
Tabla 10	Análisis a la pregunta 3 relacionadas a la variable independiente: Gestión de infracciones de tránsito 30

Tabla 11	Análisis a la pregunta 4 relacionadas a la variable independiente: Gestión de infracciones de tránsito	30
Tabla 12	Análisis a la pregunta 5 relacionadas a la variable independiente: Gestión de infracciones de tránsito	30
Tabla 13	Análisis a la pregunta 6 relacionadas a la variable independiente: Gestión de infracciones de tránsito	31
Tabla 14	Análisis a la pregunta 1 relacionadas a la variable dependiente: Recaudación de multas	31
Tabla 15	Análisis a la pregunta 2 relacionadas a la variable dependiente: Recaudación de multas	31
Tabla 16	Análisis a la pregunta 3 relacionadas a la variable dependiente: Recaudación de multas	32
Tabla 17	Análisis a la pregunta 4 relacionadas a la variable dependiente: Recaudación de multas	32

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1	La gestión de infracciones de tránsito y la recaudación de multas, es una provincia de La Libertad. 25
Figura 2	El proceso de gestión de infracciones de tránsito y la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022. 26
Figura 3	Los recursos humanos de la gestión de infracciones de tránsito y la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022. 27
Figura 4	La estrategia organizacional y la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022. 28

RESUMEN

Este estudio es de tipo básico, analítico – deductivo, correlacional causal, con diseño no experimental, su objetivo general fue determinar la influencia de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022; también se planteó como objetivos específicos, determinar la influencia de los procesos de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022; determinar la influencia de recursos humanos de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022; así como determinar la influencia de la estrategia organizacional de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022. La técnica que se ha utilizado es la encuesta y entrevista mediante el instrumento cuestionario y guía de entrevista, respectivamente. Con respecto a los resultados, se ha podido determinar la obtención de la aplicación de un modelo de regresión logística, específicamente a través de test estadístico Chi cuadrado, cuya probabilidad es inferior al nivel significancia referencial ($p < 0.05$), acorde a la regla de decisión del procedimiento de prueba de hipótesis. Complementan esta postura, los resultados descriptivos derivados de las respuestas de las personas registradas como infractoras y que conformaron la población objetivo; particularmente, manifiestan que la gestión de infracciones de tránsito se percibe en un nivel intermedio de eficiencia (60,0%) y, la recaudación de las multas también alcanza un estadio intermedio de eficacia (98,0%).

Palabras clave: Infracción, sanción, prescripción.

ABSTRACT

This study is of a basic, analytical - deductive, causal correlational type, with a non-experimental design, the objective of determining the influence of the management of traffic violations on the collection of fines in a province of La Libertad, by 2022, has been carried out. It has also been proposed as specific objectives: Determine the influence of traffic violation management processes on fine collection in a province of La Libertad, by 2022, determine the influence of human resources on traffic violation management in the collection of a fine in a province of La Libertad, by 2022; as well as determine the influence of the organizational strategy for the management of traffic violations in the collection of fines in a province of La Libertad, by 2022. The technique that has been used is the survey and interview through the instrument questionnaire and interview guide. Regarding the results, it has been possible to determine the obtaining of the application of a logistic regression model, specifically through the Chi-square statistical test, whose probability is lower than the referential significance level ($p < 0.05$), according to the rule of decision of the hypothesis testing procedure. This position is complemented by the descriptive results derived from the responses of people registered as offenders and who made up the target population; In particular, they state that the management of traffic offenses is perceived at an intermediate level of efficiency (60.0%) and, the collection of the fine also reaches an intermediate stage of effectiveness (98.0%).

Keywords: Infringement, sanction, prescription.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la gestión de infracciones de tránsito a nivel provincial viene incumpliendo sus objetivos, en cuanto a la recaudación de multas, ocasionando la afectación normal y correcto funcionamiento de la administración pública, la finalidad de satisfacer las necesidades colectivas de los ciudadanos.

El tránsito urbano es un asunto importante dentro de la agenda política, pues los problemas que este conlleva han generado la creación y/o modificación de ciertas leyes o normas, con la finalidad de frenar problemas como la corrupción, contaminación ambiental, congestión vehicular, accidentes, etc. Que de cierta forma afecta a la población de un determinado territorio. A nivel mundial, han circulado vehículos de todo tipo, pero con mayor evidencia en el nivel urbano donde se observa la presencia de automóviles, buses y camionetas, siendo medios de transporte más práctico para población, ya que le permite movilizarse a determinado lugar; sin embargo, en su mayoría, son los principales causantes de accidentes y contaminantes causando un malestar en la población, Muñoz et al. (2021). Por ende, muchos países, mediante la representación de sus gobiernos municipales, han optado por crear ciertas medidas para poner un alto a este malestar, dando sanciones a los que incumplan las leyes o normas de tránsito, promoviendo una toma de conciencia y responsabilidad en los conductores, de tal forma que, la sanción a través de multas no solo es realizada y fiscalizada por las fuerzas policiales, también es competencia de los gobiernos municipales, que de cierta forma recaudan estos ingresos para mantener el aparato estatal. No obstante, la realidad también puede ser otra, en el sentido de que los gobiernos municipales no hacen una recaudación detallada de estos ingresos o que el cobro administrativo no se ajusta con lo recaudado, como es el caso de Polonia, pues la gestión no ha propiciado un avance positivo en la recaudación que hacen a sus infractores, Etel (2019).

A nivel de Latinoamérica, en países como Brasil, se creó el Sistema Nacional de Tránsito, donde cada esfera política se distribuye las actividades de gestión del tránsito; en los gobiernos municipales, se encargan de la gestión en las vías bajo su jurisdicción, pues el proceso de municipalización del tránsito ha tenido resultados

sobresalientes en el progreso de las condiciones de circulación en los municipios, y los recursos del recaudo de multas deben invertirse en la misma administración de tránsito, Martínez y Alcántara (2014). En Ecuador, la congestión vehicular es un malestar, de tal manera que, se han tomado medidas para poder solucionar a través de sanciones y multas, que, de cierta forma, son ingresos que sirven para la inversión del aparato estatal, Candela et al. (2023). En Colombia, en la reducción de accidentes y la imposición de sanciones justas y proporcionales. Para ello, se deben tener en cuenta factores como la precisión de los datos, la precisión de las sanciones a cada caso en particular y la transparencia en el proceso de imposición de sanciones, así como realizar un análisis de la responsabilidad del infractor en casos específicos, Pino (2023).

En el Perú, los gobiernos provinciales y locales tienen la facultad de crear normas como las ordenanzas municipales que pueden establecer medidas para mejorar la gestión de circulación vial como fue el caso del distrito de Surquillo en Lima; además, la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, considera que los municipios tienen competencia en la fiscalización y gestión de tránsito y, de acuerdo al D.S. N° 016-2009-MTC, se otorga a los gobiernos provinciales y distritales la facultad de poder sancionar y detener a los infractores, aplicando medidas ante el incumplimiento de la ley, Municipalidad Distrital de Surquillo (2020). Pues, la sanción por multas es una de las fuentes de ingreso que ayuda al sostenimiento del aparato estatal desde la gestión provincial o distrital, es fundamental gestionar estos ingresos de manera eficiente, Suárez et al. (2020). Una buena gestión de la capacidad operativa de recaudación puede mejorar significativamente el estado financiero de una municipalidad, lo que a su vez puede permitir crear y ejecutar programas y proyectos para la comunidad. En resumen, la gestión eficiente de la capacidad operativa de recaudación resulta sustancial desde la perspectiva del éxito financiero de una municipalidad provincial y puede contribuir significativamente al bienestar de la comunidad. Por lo tanto, es primordial que las autoridades correspondientes dediquen los recursos necesarios y adopten medidas efectivas para garantizar una administración de calidad y transparencia de los recursos del Estado.

En la región La Libertad, cada entidad municipal cuenta con un servicio de administración tributaria que según D.S. N° 016-2009-MTC, está facultada de cobrar las infracciones y de resolver los recursos impugnatorios, Trujillo (2023). En tal sentido, en las municipalidades provinciales de la región La Libertad, hay alegaciones de que la Oficina de Administración Tributaria, viene experimentando incumplimientos de metas periódicas, en cuanto a los objetivos marcados de recaudación de sanciones por desobediencias a las normas de tráfico. Esta situación ha despertado el interés del estudio en proyectos que tienen como objetivo abordar las realidades problemáticas del tema. Al respecto, la provincia no ha realizado actividades de recolección de boletos, violando las normas nacionales de transporte terrestre implementadas en 2015, 2016 y 2017 se permitió su castigo y en contravención a la normatividad vigente, resultando en pagos no cobrados por S/ 249,973,00.

Dicha provincia, tiene por propósito planificar y efectuar la administración, vigilar y recaudar los ingresos tributarios y no tributarios, si bien las papeletas a la fecha no cuentan con resolución de prescripción por requerimiento de los infractores, se debe tener presente que, en estos casos, opera la prescripción de oficio, debido a que, en algunos casos no fueron notificados, o tampoco se emitió otro acto de cobro a los infractores, ocasionando el vencimiento del plazo de prescripción por cuatro (4) años desde la imposición de la papeleta. Pues, es importante tener directrices claras para que haya una buena gestión administrativa, de fiscalización y recaudación; algunas municipalidades ofrecen aplicativos a los ciudadanos para que puedan enviar los datos de las infracciones, ya que, si no se verifica objetivamente las infracciones de tránsito, el ciudadano puede apelar, Miro (2023). Abdirassulovich (2020), señala que el reglamento establece los cimiento y características de las medidas coercitivas aplicadas por las autoridades, en consonancia con el círculo universitario constituido en cimiento legales. Resulta de gran gravedad que las medidas coercitivas se encuentren reguladas, de este modo como su efecto y competencia, a su oportunidad dichas medidas coercitivas previstas en su proceso, se encuentran establecidos por ley y garantizan el blindaje de los impuesto y peculio de los ciudadanos.

Además, en cuanto a la imposición de sanciones, es importante que se realice un análisis de la responsabilidad del infractor. Esto implica evaluar si el infractor actuó con culpa o dolo, si existen causas justificadas para la infracción o si hubo algún error en la detección de la infracción. La responsabilidad objetiva puede ser una medida adecuada en algunos casos, pero es importante que se aplique de manera justa y proporcional a la infracción cometida. En consecuencia, es necesario evaluar la legitimidad y efectividad de los procesos de administración tributaria de las entidades municipales, como lo es la oficina de Administración Tributaria donde se centra el problema en estudio.

A raíz de implementar la presente investigación en estudio se formuló el siguiente problema general; ¿Cómo influye la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022? y como problemas específicos tenemos; primero ¿Cómo influye los procesos de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022?; segundo ¿Cómo influye recursos humanos de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022?, y tercero ¿Cómo influye la estrategia organizacional de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022?

La investigación tuvo una justificación teórica, pues se logró nuevos saberes que ayudará a incrementar las teorías existentes sobre la materia y con relación a las variables de estudio, es decir se teorizó nuevos conocimientos a partir de los resultados que se obtuvo sobre la gestión de infracción de tránsito y recaudación de multas. En cuanto a la justificación metodológica, permitirá recopilar información a través de la aplicación de instrumentos para que luego pasen a un proceso de tabulación y pueda servir como base para futuras investigación que tengan relación con las variables de estudio del presente trabajo. Por último, la justificación práctica, pues a través de los resultados encontrados se podrá estudiar la gestión de infracción de tránsito y recaudación de multas, y que mediante estos datos los funcionarios o servidores públicos que realizan esta labor de velar por la gestión de tránsito y recaudar multas a los infractores, adopten medidas para mejorar la administración de los procesos, recursos humanos y las estrategias que se

emplean en la fiscalización y actividades que están vinculadas a esta tarea; respecto a los infractores, les permita tomar conciencia de las sanciones y puedan conocer de cerca la realidad de la gestión de infracción de tránsito y recaudación de multas, con la finalidad que esta investigación sirva de guía en la planificación y aplicación de nuevas medidas.

El estudio planteó los siguientes objetivos, partiendo por el objetivo general; determinar la influencia de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022, como objetivos específicos se tiene; primero determinar la influencia de los procesos de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022; segundo determinar la influencia de recursos humanos de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022; y como tercer y último objetivo; determinar la influencia de la estrategia organizacional de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022.

Corresponde abordar la hipótesis general trazada en la investigación, como hipótesis general; existe influencia significativa de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022. Como hipótesis específicas tenemos; existe influencia significativa de los procesos de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022; existe influencia significativa de recursos humanos de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022; y, existe influencia significativa de la estrategia de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022.

II. MARCO TEÓRICO

En el desarrollo teórico, se hace referencia a estudios realizados por investigadores internacionales y tenemos a Villegas y Rivera (2020) en su artículo científico, tuvieron como finalidad verificar la eficacia en los procesos de cobranza coactiva que se desarrollaban en las secretarías de tránsito del Área Metropolitana del municipio de Medellín y el municipio de La Estrella, Antioquia; metodológicamente fue de enfoque cualitativo, tipo descriptivo; para obtener los datos se analizó los informes de los municipios de Medellín y La Estrella del año 2019; entre los hallazgos se destaca la falta de reporte de información personal de los ciudadanos deudores, asimismo, no se respeta la ley que establece la prescripción y exigibilidad de las sanciones administrativas. Se concluye que, existen carencias de fortalecimiento de las entidades territoriales para que puedan cumplir con las disposiciones de ley, pues la norma transfiere facultades y labores, pero no recursos, lo que hace que se vulnere autonomía municipal y afecte la capacidad sancionatoria de las Secretarías de Tránsito, así como la indebida notificación.

Agliati (2021) en su estudio, tuvo como propósito analizar el tiempo de prescripción de las infracciones y sanción administrativa, las disposiciones previstas en ciertos ámbitos regulatorios específicos de Derecho Administrativo Sancionador; metodológicamente fue de enfoque cualitativo, tipo descriptivo; para obtener la información se analizó la normatividad; entre los resultados se evidencia la falta de una norma general que menciona el término de prescripción de la sanción e infracción administrativa. Se concluye que, los agentes que intervinieron en el proceso no cuentan con un régimen general de plazos en el ejercicio de sus labores de vigilancia que los que el ordenamiento reconoce al acreedor común para la cautela de sus derechos.

Gulassa (2021), en su investigación, tuvo como propósito estudiar cómo los individuos enfrentan, reaccionan, y asumen las responsabilidades en su vida diaria; en cuanto a la metodología, el enfoque fue cualitativo, tipo descriptivo; para conseguir la información se analizó relatos de experiencias por sanciones de tránsito; entre los resultados de conocer los malos hábitos al momento de conducir, por parte de los conductores de diferentes vehículos. Se concluye que, hay una

falta de sensibilización y de conocimiento sobre la difusión ciudadana respecto a los buenos hábitos de conducción.

González et al. (2020), en su estudio, tuvieron como propósito analizar la implementación del sistema de anticorrupción como un nuevo modelo de compromiso administrativo de los servidores de la entidad; metodológicamente fue de enfoque cualitativo, tipo descriptiva-comparativa; para obtener la información se analizó documentos; entre los resultados se destaca la repartición desigual de las obligaciones laborales, incremento de los procesos administrativos no contenciosos, también del retraso en la reparación daño patrimonial a los erarios públicos. Se concluye que, se adultera la separación de funciones que les incumbe realizar, en combatir la corrupción, a los órganos de control interno/externo de las entidades, así como a los representantes de la justicia administrativa.

Derpich (2017), en su investigación, tuvo como objetivo conocer la prescripción en el Derecho administrativo sancionador; metodológicamente fue de enfoque cualitativo, tipo descriptivo; para conseguir la información se analizaron documentos de la jurisprudencia que establecen el tiempo de prescripción general aplicable a las infracciones administrativas. Entre los hallazgos se da a conocer la ausencia de regulación legal de un plazo de prescripción general de las sanciones e infracciones administrativas. Se concluye que, la mediación del legislador para determinar el plazo prescriptivo resulta necesaria e imprescindible, esta intervención debería seguir los pasos de ciertos ordenamientos jurídicos, en los cuales, los plazos prescriptivos están estrechamente vinculados con la graduación que se hace de las infracciones administrativas en torno a la gravedad de estas.

Pallín (2017), en su investigación, se propuso conocer un profundo estudio de la delincuencia vial en España; metodológicamente fue de enfoque cualitativo, tipo descriptiva-comparativa; para obtener la información se usaron como instrumentos cuestionarios y entrevistas a parlamentarios y jueces españoles, análisis de documentos reglamentarios relacionados con el tema; en cuyo caso el muestreo fue no probabilístico, aplicado a 2 473 profesionales; entre los resultados se destaca la falta de educación vial, falta de una labor preventiva; se concluye que la mejor manera de acabar con la delincuencia vial que tanto sufrimiento causa, es la

prevención, ya que el trabajo preventivo reduce las infracciones de tránsito, la reincidencia, el número de accidentes de tránsito.

Granda (2018), en su investigación, se propuso estudiar la gestión de la circulación, tránsito, transporte y prevención de accidentes en el Cantón Cuenca entre 1999 y el 2014. Metodológicamente fue un enfoque mixto, para obtener la información realizó el análisis documentario. Se encontró, la necesidad de introducir tecnología e innovaciones a la gestión del tráfico que ayude al comportamiento en una ciudad globalizada, ya que las violaciones y otras faltas son difíciles de detectar y controlar. Se concluye que, se debe mejorar la gobernanza para el desarrollo de infraestructura pública y social, ya que permite prevenir infracciones o delitos en las vías.

A nivel Nacional, Lira (2020), su investigación, tuvo como finalidad fue realizar una propuesta directiva donde regule el proceso administrativo de sanción en la Gerencia de Transporte y Comunicaciones-Lambayeque; metodológicamente fue de un enfoque mixto, aplicada, y diseño no experimental; se empleó como instrumento una encuesta que fue aplicada a una muestra de siete (7) servidores del área de Circulación Terrestre de Lambayeque. Los resultados fueron las falencias que presenta el área de Circulación Terrestre, la falta relacionada con el proceso administrativo sancionador impide llegar al logro de metas y/u objetivos plasmados por la entidad. Se concluye, al no tener un instrumento de gestión que reglamente los procesos administrativos de sanción, genera que los trabajadores en un 44% manifiestan que no cumplen y/o no conocen los procesos administrativos de sanción.

Morales (2021), en su estudio, se propuso conocer cuál es la efectividad de una sanción plasmada para el control y cuidado del coronavirus; La metodología fue de enfoque cuantitativa, diseño no experimental y con un nivel descriptivo-correlacional, como instrumento, se empleó la Lista de Cotejo y la encuesta para los infractores, se tuvo como población los individuos que incumplieron al Estado de Emergencia en el Distrito de Tarapoto, con la muestra de 275 individuos. Entre los principales resultados se encontraron que, las sanciones policiales eran menos efectivas, especialmente durante las cuarentenas obligatorias por coronavirus, la

gente tiende a la resistencia del cumplimiento de las normas que restringen la libertad de circulación, no limita la violación de las normas por parte de las personas, aunque ello implique el pago de multas y/o sanciones administrativas. Se concluye que, la calidad de las sanciones aplicadas para el control del coronavirus es baja.

Pinedo (2022), en su investigación, tuvo como propósito fue conocer como la prescripción de infracciones se relaciona con el recaudo en el Servicio de Administración Tributaria, Tarapoto 2022; metodológicamente es de enfoque cuantitativo, tipo básica, diseño no experimental y transversal, nivel descriptivo correlacional; la recopilación de información fue a través de fichas de verificación como instrumento, la muestra estuvo constituida por cien (100) expedientes. Los resultados demostraron que el nivel de prescripción de infracciones es medio, en 72%, y la recaudación es regular en 68%. Se concluye que, entre la prescripción de infracciones al reglamento nacional de tránsito y entre el recaudo en el SAT, existe una relación significativa. En consecuencia, la defensa de los contribuyentes puede estar teniendo un impacto en la capacidad del Servicio para recaudar; por lo que, el SAT en Tarapoto debe trabajar en mejorar la eficiencia de sus acciones de cobranza y considerar las prescripciones de oficio y vía de defensa como factores que pueden estar influyendo en su capacidad para recaudar.

Rodríguez (2021), en su investigación, tuvo como finalidad estudiar la existencia de una norma que regule las normas de tránsito nacional contenidas en el Reglamento N° 016-2009-MTC, como transgresores de tránsito M1 y M2, que sanciona la entrada de conducir un vehículo en estado de ebriedad y si al aplicar las de infracciones antes mencionadas viola el derecho principal a la libre circulación y además criterios reconocidos en la Constitución; la metodología tuvo enfoque cualitativo y se para obtener la información se realizó a través del análisis de documentos y la entrevista, como muestra se utilizó doce (12) papeletas de tránsito. Entre los principales resultados, la falta de individualización entre vehículos motorizados y automotores podría estar refiriéndose a la ausencia de la regulación de tránsito entre estos dos tipos de vehículos, lo que genera una situación de desigualdad y vulneración de derechos para los conductores y en cuanto a la vulneración a las resoluciones administrativas, refiere a que las decisiones tomadas

por la entidad no se justifican de manera suficiente o adecuada. Se concluyó que, existe una afectación evidente de los derechos principales a la libertad de circulación.

Tuppia (2018), en su investigación, su propósito fue conocer la infracción de tránsito muy graves y producen multas, pero que no hay responsabilidad por los conductores de Huancayo; metodológicamente es de enfoque cuantitativo, diseño no experimental y de nivel correlacional. En cuanto a la información se obtuvo a través de las papeletas de infracción aplicadas en la provincia de Huancayo el año 2017, con una muestra de 378 infractores. Entre los resultados se encontró que la irresponsabilidad en el pago de multas por conductores infractores es un problema que se observa en la provincia, especialmente en las infracciones de tránsito muy graves. Se concluyó que, la infracción de tránsito considerada como muy grave conlleva a una multa que no es asumida por los infractores en dicha provincia y las multas que son más pagadas son las que tienen descuento por pago anticipado. Por ende, el descuento por pago anticipado es un incentivo efectivo para promover el pago de multas, y ser utilizada como un medio para cumplir las obligaciones de tránsito y, por lo tanto, concientizar la seguridad vial.

Es preciso mencionar, respecto a definiciones correspondientes, a la primera dimensión de Gestión de infracciones de tránsito, por lo que los autores Atehortúa et al. (2008), consideran que gestión es un proceso por el que dos o más personas en conjunto coordinan actividades para poder lograr objetivos en común, en articulación con la dirección o gerencia de dicha entidad o empresa. Así pues, la gestión dentro de una institución es primordial porque permite organizar tareas o acuerdos que ayudarán a alcanzar resultados de calidad, con el propósito de compensar las necesidades de las personas a quienes se dirige, Agudelo et al. (2020). Y en cuanto a tecnología se refiere al artículo denominado Aplicación de software de inteligencia artificial para Detención de infracciones de tráfico sin contacto en Filipinas, presenta un prototipo de un sistema centralizado de localización de infracciones de tráfico sin contacto que consta de un motor de inteligencia artificial (IA) y una aplicación web. El motor de IA recopila datos de tráfico, principalmente datos de infracciones de tráfico, sin contacto utilizando varias técnicas de procesamiento de video e imágenes y algoritmos de inteligencia

artificial en sus tres módulos: reconocimiento de matrículas, reconocimiento óptico (OCR) y detección de infracciones por código numérico. La aplicación web Aplicación de software de inteligencia artificial para Detención de infracciones de tráfico sin contacto en Filipinas).

En cuanto a la infracción de tránsito, hace referencia a una acción contraria a lo que dicta la norma, por lo que el individuo quien conduce un vehículo tiene que hacerse responsable de sus acciones o faltas administrativas durante su circulación dentro de un espacio vial de transporte público, García (2023). Además, es una violación a la normatividad o a la ley de tránsito, que pueden ir desde sanciones monetarias a sanciones de penalidad, Herrera y Castañeda (2010). Asimismo, existe sistemas avanzados de asistencia al conductor destinado a proporcionar a los conductores información sobre las infracciones de tráfico que han cometido durante la conducción, Nourdine et al. (2014). Dicho esto, es importante señalar que, la gestión de las infracciones de tránsito se enfoca en garantizar la seguridad vial y el orden vehicular en las vías públicas con el propósito de prevenir accidentes, salvaguardar la vida de los transeúntes y conductores, esta práctica implica la planificación y aplicación de normas y reglamentos de tránsito, así como la implementación de medidas para sancionar a los conductores que violen dichas normas, Rebollo (2021). Asimismo, en el seguimiento de los procesos referidos a las normas de gestión y de fiscalización, se busca regular el comportamiento de los conductores y/o operadores de vehículos; estos procesos incluyen la detección de las infracciones de tránsito, la notificación al infractor, la imposición de sanciones y la educación vial, Moyano (1997). En consecuencia, en los procesos antes mencionados es importante la labor del personal de recursos humanos, quienes desarrollan estrategias organizacionales para el buen desempeño en la gestión de infracciones de tránsito. Desde el enfoque de la seguridad vial, se considera que la gestión de las infracciones de tránsito es una práctica fundamental para asegurar la eficacia del sistema de transporte en términos de eficiencia, sostenibilidad y seguridad, para lograrlo se requiere una gestión integral y coordinada que involucre a diferentes actores, como autoridades de tránsito, conductores, peatones y sociedad civil, Nazif (2011). Asimismo, la comunicación eficaz de la estrategia de una organización es fundamental para lograr un alto rendimiento. La estrategia

organizacional se manifiesta de diferentes maneras, empleando diferentes tácticas en los niveles competitivo, de crisis, marketing, investigación y desarrollo, fabricación, capacitación, administración y liderazgo. Este libro explora cada uno de estos procesos y proporciona estudios de casos sobre las formas en que las organizaciones excelentes se desempeñan en cada uno de estos contextos, Cushman y King (2001).

La gestión de las infracciones de tránsito no es solo una práctica de control y sanción, sino que también implica educar y concientizar a los usuarios de las vías públicas, con el propósito de promover una cultura de respeto y responsabilidad en el uso de los medios de transporte, Rivera y Campoverde (2022). De esta manera, se busca garantizar la seguridad vial de forma sostenible y en beneficio de toda la sociedad.

Asimismo, Redondo e Ibarra (2019), consideran, sobre la infracción de tránsito, la implementación de medidas efectivas que promuevan la responsabilidad y la solidaridad de los conductores, esto puede incluir campañas de educación vial, la creación de reglamentos claros y coherentes, sanciones adecuadas y justas para aquellos que infrinjan las normas. Asimismo, tener en cuenta que el comportamiento del conductor puede estar influenciado por factores externos, como el estado de las vías de transporte, la congestión del tráfico y la señalización inadecuada. Por lo que, se debería actualizar y ampliar la revisión sistemática la efectividad de las incidencias de infracciones de semáforo rojo y la incidencia y gravedad de varios tipos de accidentes de tráfico, Cohn et al. (2020). Por lo tanto, para reducir el número de infracciones de tránsito, es necesario que se aborden todos estos factores de manera efectiva y adoptar un enfoque integrado que aborde tanto la conducta del conductor como otras causas externas que pueden incidir en ella, Lefio et al. (2018).

Para conocer la definición y aspectos importantes de la variable, Gestión de infracciones de tránsito, es importante mencionar algunas teorías que respaldan dicha variable como, la Teoría sobre la sanción, donde Jeremy Bentham y John Stuart señalan que, la sanción es una condicional para aquellos que infringen la ley, generando conciencia de responsabilidad sobre su conducta y motivando a las personas a respetar la normatividad, de tal forma que se evite posteriores errores

y aprender de la lección, Solanes (2006). Así también, citamos la teoría de gestión de tránsito, donde da a conocer la importancia de las medidas que se deben emplear para preservar la seguridad, la confianza y la fiabilidad del sistema de transporte, se deben lograr a través de planificación y el uso de sistemas tecnológicos que ayuden a dicho proceso, Wallace et al. (2016). Además, de enfoques principales es la experiencia Europa, a través de lecciones aprendidas, experiencias, resultados y beneficios asociados con las aplicaciones de gestión activa del tráfico principalmente aquellos que influyen gestión de velocidad o control de carriles en Europa, Brinckerhoff (2010).

Es preciso mencionar las es de la variable, Gestión de infracción de tránsito, para los autores Rojas y Llanca (2019), lo clasifican en elementos, siendo la primera dimensión, los Procesos, pues son aquellas acciones o serie de actividades que buscan cumplir objetivos esperados. En cuanto a la segunda dimensión, Recursos Humanos, son aquellas personas que laboran en la organización cuya finalidad es buscar el progreso de esta, y la última dimensión, Estrategia organizacional, que se refiere a la habilidad que tiene la organización en definir las metas u objetivos que persigue la entidad o empresa.

En la segunda variable, Recaudación de multas, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (2009), lo define como una multa administrativa, es una sanción impuesta por la administración al cometer una infracción estipulada en la ley, pues consiste en el deber de pagar una determinada cantidad de dinero, por lo que las infracciones de tránsito para efectos de sanciones se califican en leves, graves y muy graves; además, la recaudación de multas es obligatoria, es un impuesto que un contribuyente paga por la actividad que realiza, asimismo, una unidad institucional debe aplicar los actos jurídicos correspondientes a cada tipo de contribuyente y cumplir con el monto del impuesto con base en éste, Ruiz (2020). Con lo que respecta a la tributación se considera una de las principales actividades necesarias para lograr un mejoramiento en la sociedad, pues posibilita la generación de fondos públicos para los gobiernos centrales y descentralizados, Solís et al. (2019). Por ende, la recaudación de impuestos contribuye al desarrollo económico, así los fondos estatales alientan las inversiones intersectoriales generando un crecimiento económico, Yépez y De los Ríos (2017); además,

mediante los impuestos se favorece el mantenimiento del Estado (Benites et al. (2021). En cuanto al ejercicio de la administración tributaria en los municipios, se requiere puntos de fiscalización de acatamiento de la normativa tributaria, para lo cual se deben aplicar diversos mecanismos y designar responsables para cada actividad, guiar a los ciudadanos a procesar solicitudes de impuestos, implementar estrategias de recaudación basadas en criterios financieros, humanos, materiales y tecnología disponible, Manrique y Narváez (2020).

La variable Recaudación de multas, también se sustenta bajo la Teoría de la disuasión tributaria, donde el ciudadano debido al temor de ser sancionado asume la responsabilidad de pagar tributos, puesto que, una persona que desafía el riesgo de una sanción del impuesto a pagar será mucho mayor, ya que estaría infringiendo la ley, pues de acuerdo a esta teoría, el pagar el impuesto es el resultado de la decisión económica racional que realizó el individuo, puesto que, estará dispuesto a pagar si en caso el costo la penalización es menor al beneficio de la evasión; caso contrario para evitar problemas optarán por pagar un monto que no les conviene o respetar la ley, Gutiérrez et al. (2020). Además, encontramos la Teoría de la tributación, para David Ricardo, la distribución de la riqueza era un problema, puesto que algunos obtenían más ingresos que otros, la pobreza aumentaba y no existía una igualdad tributaria, puesto que la capacidad de pagar impuestos no se relaciona al valor en dinero de ingresos netos que tiene los burgueses, sino el valor en dinero de los ingresos de cada persona; por lo que, debería ser tarea de cada gobierno en incitar más al sector privado en acrecentar sus capitales y rentas, de tal manera que se pueda generar más fuentes de ingreso, con la finalidad de aumentar el ahorro, consumo, la inversión, por ende una mayor recaudación tributaria, Carvalho (2019).

En esta misma línea, la variable Recaudación de multas presenta la siguiente dimensión, que según el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (2009), califica a las infracciones de tránsito con una sanción de multas en leves, graves y muy graves. Así pues, el ciudadano al infringir la ley de tránsito tiene la obligación de pagar una multa según la forma en la que incurrió y/o puede ir a la cárcel según la gravedad del caso. Es por ello que, las infracciones de tránsito pueden tener consecuencias graves para todas las personas que actúan de forma irresponsable

en las vías de transporte. Es importante abordar este problema de manera integral, no solo enfocándose en la conducta del conductor, sino también en factores como los reglamentos, la educación y la sanción a los reincidentes. Además de ello, debido a la gran cantidad de uso de vehículos y la falta de suficientes personas para mantener el flujo de tráfico y capturar la infracción de tráfico, a veces se pierde el cobro de multas, Prakash et al. (2021).

Es conveniente considerar algunos conceptos dentro del estudio que están relacionados con la Administración tributaria y la Gestión pública en general.

La Unidad Impositiva Tributaria (UIT): Se utiliza como base de cálculo para establecer el monto de ciertos tributos, deducciones, exoneraciones y sanciones, con el objetivo de conservar en valores constantes las bases imponibles y otros aspectos tributarios que considere conveniente el legislador.

Papeleta de Tránsito: Documento que registra una infracción de tránsito y que genera una multa o sanción monetaria.

Identidad: Conjunto de valores, principios y características que definen a una organización y la distinguen de otras.

Contribuyente: Persona física o jurídica que tiene obligaciones tributarias y que contribuye al financiamiento del Estado.

Servicio: Conjunto de actividades y procesos que una organización realiza para satisfacer las necesidades y perspectivas de sus consumidores o usuarios.

Inclusión: Política y práctica de asegurar igualdad y oportunidad a los servicios públicos para toda la comunidad, lejos de sus características personales.

Clima laboral: Ambiente o cultura organizacional que influye en el comportamiento, la estimulación y la comodidad de los empleados de una organización.

Planificación: Proceso de establecer objetivos, metas, estrategias y acciones para alcanzar los resultados deseados de una organización.

Sensibilización: Acción de informar, educar y concientizar sobre la importancia y los beneficios de ciertas políticas, prácticas o comportamientos.

Proyecto: Actividad temporal que tiene como propósito crear una utilidad que requiere de recursos y esfuerzos específicos para ser completado.

Indicador: Variable o medida que se utiliza para evaluar el desempeño, la eficacia o la eficiencia de un proceso, una actividad o una organización.

III. METODOLOGÍA:

3.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de Investigación:

El estudio es de tipo básica, dado que se sugiere que esto se debe a que no hay un cambio real en el cambio de comportamiento de las variables cuando comienza la investigación básica y permanece dentro del marco teórico del estudio, pero intenta proporcionar conocimientos y aportes adicionales, Guevara et al. (2020).

El enfoque del estudio es cuantitativo, dado que, la obtención de datos se realizó a través de mediciones matemáticas o numéricas, mediante el análisis estadístico se expondrá el fenómeno, Rodríguez (2019). Este trabajo tiene la finalidad de determinar la influencia de la variable 1 en la variable 2 mediante el análisis e interpretación estadística o numérica.

El método a utilizar es el analítico-deductivo, pues el analítico nos ayuda descomponer los elementos, analizando de forma individual para una mejor comprensión, asimismo el deductivo, ayuda a comprender las consecuencias de los elementos de manera particular, ya que desde una conclusión general se puede llegar a un mejor estudio en la descomposición de sus partes, Abreu (2014).

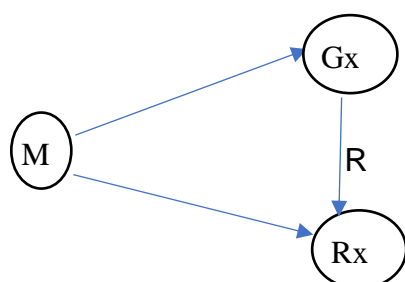
Diseño de investigación:

La investigación es de diseño no experimental, ya que no hay una alteración de variables independientes para ver su impacto en el sujeto, es decir, no tiene que lidiarlas o controlarlas para lograr los resultados de los investigadores. Según, Hernández et al. (2014) el uso de la herramienta de declaración no cambia la naturaleza de las variables, por el contrario, le permite analizar efectivamente el problema en su contexto original. Y transversal, porque los datos se obtendrán de un determinado tiempo.

El nivel de la investigación es correlacional causal, pues, Ignacio (2019), considera que se busca determinar la relación de ambas variables, pero sería

causal cuando en las variables existe una causa y efecto, es decir la variable 1 influye en la variable 2.

Según lo indicado, se presenta el diagrama a utilizar en la investigación:



Donde:

M: Muestra de Estudio

Gx: Gestión de infracciones de tránsito

Rx: Recaudación de multas

R: Relación causal

3.2 Variables y operacionalización

Considerándose dos variables de estudio, la cuales se detallan a continuación:

Variable independiente: Gestión de infracciones de tránsito

Es un proceso de normas, gestión y de fiscalización con el objetivo de monitorear la conducta de los operadores de vehículos para conservar la seguridad vial. Estos procesos incluyen la detección de las infracciones de tránsito, la notificación al infractor, la imposición de sanciones y la educación vial, Moyano (1997). Además, en estos procesos es importante la labor del personal de recursos humanos, quienes desarrollan estrategias organizacionales para el desempeño de un buen trabajo en la gestión de infracción de tránsito, Rojas y Llanca (2019).

La variable independiente Gestión de infracción de tránsito, fue medida con las dimensiones de: Procesos, Recursos humanos y Estrategia organizacional, empleando la encuesta y la entrevista como técnica, el cuestionario y guía de entrevista como instrumentos.

Indicadores:

En la Primera dimensión de Procesos, encontramos los indicadores de Infracciones y Sanciones.

En cuanto a la Segunda dimensión, Recursos humanos, tiene el indicador de Producción.

Y en la última dimensión que es Estrategia organizacional, ubicamos al indicador Estrategias para la recaudación.

Escala de medición: La escala que se empleó fue la ordinal.

Variable dependiente: Recaudación de multas

Una multa administrativa es una sanción impuesta por la administración por realizar una infracción estipulada en la ley, pues consiste en la obligación de pagar una determinada cantidad de dinero, por lo que las infracciones de tránsito para efectos de sanciones se califican en leves, graves y muy grave, MTC (2009).

La variable dependiente recaudación de multas, fue medida con la dimensión: recaudación de multas sanciones leves, graves y muy graves, aplicando la encuesta y entrevista como técnica y el cuestionario y guía de entrevista como instrumentos.

Indicadores: La dimensión recaudación de multas de sanciones leves, graves y muy graves, presenta los indicadores de comportamiento de los sancionadores, comportamiento de los infractores, tipos de sanciones y prescripción.

Escala de medición: La escala fue ordinal.

3.3 Población, muestra, muestreo, unidad de análisis:

Población:

La población es la totalidad de individuos con la que se va a trabajar para el desarrollo del estudio, Idrogo (2018).

La población comprendió los trabajadores de una entidad provincial de la Libertad, son 28 funcionarios que vendría hacer la primera población. Y la segunda población son los doscientos setenta (270) papeletas de infracción al tránsito (infractores y/o conductores), impuestas durante el periodo de los años

2015, 2016 y 2017, cuyos vencimientos de los plazos de prescripción (a cargo de una Municipalidad Provincial en La Libertad), manejan de oficio a lo señalado en el artículo 388° de la normativa nacional de tránsito, el cual nos remite al art. 233° de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo y modificatorias.

Criterios de inclusión

De la primera población se tomaron en cuenta a los funcionarios y/o servidores públicos relacionados a la administración y recaudación de multas y en cuanto a la segunda población, se tomará en cuenta a los infractores de tránsito con faltas leves, graves y muy graves, de los años 2015, 2016 y 2017.

Criterios exclusión

No se tomó en cuenta a los funcionarios que no están relacionados a la gestión y recaudación de multas y no se tomó en cuenta a los infractores de tránsito que pagaron su multa antes de caer en prescripción.

Muestra:

Es un subgrupo de la población que tiene acceso a ella y debe ser representativa de ella porque está sujeta a mediciones adecuadas, de las que se hablará más adelante. Al igual que, la población, la muestra tiene sus propios productos característicos que se utilizan como estimaciones, según Gamboa (2017).

De la primera población, mediante muestreo no probabilístico por conveniencia, se aplicó el instrumento a 4 funcionarios que laboran en dicha municipalidad provincial, que cada funcionario pertenece a la Subgerencia de Fiscalización y Ejecución Coactiva, a la Subgerencia de Rentas, a la Subgerencia de Administración Tributaria y a la Subgerencia de Transporte y Vialidad.

En cuanto a la segunda población, mediante muestreo probabilístico y mediante fórmula que se encuentra en los anexos, se determinó una muestra de 159 infractores; sin embargo, se determinó el ajuste muestral, siendo una muestra de 100 infractores de tránsito con faltas leves, graves y muy graves, de los años 2015, 2016 y 2017.

Muestreo:

Para la primera población se empleó un muestreo no probabilístico por conveniencia, y un muestreo probabilístico para la segunda población, ya que mediante fórmula se obtiene la parte de una población o universo que vendría hacer la muestra, Otzen y Manterola (2017).

Unidad de análisis:

Los infractores de tránsito con faltas leves, graves y muy graves, del territorio de una provincia de La Libertad.

Los funcionarios y/o servidores públicos en una provincia de La Libertad.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Para conseguir la información, el investigador debe seguir un plan detallado de dicha recolección, que mediante instrumentos se obtendrá la información esperada por el investigador, Hernández y Duana (2020).

En el presente estudio se utilizó la técnica de la entrevista y la encuesta, con la finalidad de obtener los datos para el proceso de investigación; y en cuanto a los instrumentos, se aplicó la guía de entrevista con 10 preguntas a los funcionarios y/o servidores públicos involucrados de la gestión y recaudación de las infracciones de tránsito de la mencionada provincia y el cuestionario en la variable independiente gestión de infracciones de tránsito, en el instrumento se ha considerado 6 ítems por la dimensión proceso, 1 ítem respecto a recursos humanos y 2 ítems respecto a estrategia organizacional; haciendo un total por la citada variable 9 ítems; y con relación, a la variable dependiente recaudación de multas, en el instrumento se ha considerado 11 ítems por la única dimensión sanciones leves, graves y muy graves; en ese sentido, la escala de medición que corresponde a cada ficha para ambas variables es la escala de Likert, con las valoraciones de nunca (1) , a veces (2) y siempre (3), que se aplicó a los infractores de tránsito en una provincia de La Libertad.

Validez:

Para que el instrumento sea validado han sido evaluados a través del proceso de juicio de expertos, se determinó la validez de la cadena de preguntas, comprobando su importancia y consistencia desde el punto de vista de los expertos en administración pública, demostrando la relación entre la guía funcional de las variables y las herramientas de recolección de datos. El instrumento fue validado por tres criterios; claridad, coherencia y relevancia. (Anexo 3)

Relación de los expertos del proceso de validación:

- Mg. Mario Sergio Sánchez Romero
- Mg. Yrving André Neciosupp Rodríguez
- Mg. Ricardo Augusto Vivanco Alva

Confiabilidad:

Para comprobar si el instrumento es confiable se utilizó método de alfa de Cronbach, según Sinha (2018), sirve para comprobar la consistencia interna del instrumento, es decir, sirve para estudiar la fiabilidad de los ítems. Para ser confiable el resultado debe arrojar como resultado igual o mayor a 0.7 o 70% para ser aceptado el instrumento: por lo que, a través del cuestionario, los resultados se procesaron en el programa de SPSS, el cual identifica relaciones interesantes dentro de sus datos y crea soluciones efectivas de análisis predictivo, según McCormick et al. (2017) y estadístico alfa de Cronbach obteniendo como resultado para el primer cuestionario el índice de confiabilidad de 0.791, mientras que el segundo cuestionario, se obtuvo un índice de confiabilidad de 0.767. (Anexo 8)

3.5 Procedimiento:

Para el procedimiento del estudio se empezó por la validación de instrumentos, luego se aplicó los instrumentos a la muestra que se obtuvo de la población en estudio, pues, se entrevistó a los 4 funcionarios o servidores que están a cargo de las áreas relacionadas a la gestión y recaudación de multas y, se visitó a los infractores de tránsito a sus domicilios para aplicar el instrumento del cuestionario. Después de obtener los datos esperados se procedió a la

tabulación de los mismos a través del método científico utilizado. Seguido de ello, se obtuvo los resultados que fueron comparados con las teorías del marco teórico y antecedentes de estudio, para después realizar las discusiones y poder llegar a las conclusiones y recomendaciones.

3.6 Método de análisis de datos:

Partiendo del proceso de la tabulación de los datos se empleó el software SPSS para capturar y analizar datos para crear tablas y gráficos con datos sofisticados. El SPSS es famoso por administrar grandes cantidades de datos y puedes hacer análisis de texto en otros formatos, Alfaro et al. (2021); asimismo, se realizó la triangulación que resulta de la mezcla de los diferentes tipos de variables y así ampliar la representación de análisis, desde los diferentes esquemas de observación, Samaja (2018). En el análisis estadístico, fue descriptivo e inferencial. A nivel descriptivo, el análisis se realizó mediante números y porcentajes. A nivel inferencial se optó por utilizar la regresión logística ordinal, así como el Pseudo R cuadrado de Nagelkerke, que corrige la escala estadística, con la ayuda de la cual se confirmaron las hipótesis presentadas en el trabajo de investigación, al usar este método, los datos artificiales con una correcta estructura de correlación se pueden genera que imitar perfectamente la verdadera distribución, por Schulz et al. (2017).

3.7 Aspectos éticos:

Se asumió diferentes aspectos éticos para la realización de la tesis, tomando en cuenta la “Guía de Elaboración de Trabajos Conducentes a Grados y Títulos”; así como la consideración de autenticidad de información utilizados por los autores citados en el presente proyecto. Además, para obtener la información se respetó la autonomía de cada participante y el derecho de reserva de los entrevistados y encuestados, asimismo, los resultados obtenidos, dejando en claro los principios éticos como: Participación voluntaria, Riesgo y Confidencialidad.

IV. RESULTADOS:

Tabla 1

Niveles de la gestión de infracciones de tránsito y la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022.

Niveles	Gestión de infracciones de tránsito		Recaudación de multas	
	N°	%	N°	%
Bajo	40	40.0%	1	1.0%
Medio	60	60.0%	98	98.0%
Alto	0	0.0%	1	1.0%
Total	100	100%	100	100%

Fuente: Cuestionario que se aplicó a 100 infractores de tránsito en la provincia de La Libertad.

Interpretación

En la Tabla 1 se observa que el 60.0% de las personas registradas como infractoras de tránsito, consideran que la gestión de infracciones de tránsito se encuentra en un nivel intermedio de eficiencia; por su parte, el 40.0% de infractores perciben que dicha gestión aún se encuentra en un estadio bajo. En relación a la recaudación de multas, el 98.0% de la población infractora de tránsito, sostiene que se encuentra en un nivel de eficacia intermedia; en tanto, una mínima cuantía (1.0%) percibe que el nivel es aún ínfimo (bajo); similar a la proporción de infractores (1.0%) manifiesta que el nivel es alto.

Tabla 2

Niveles de las dimensiones de la gestión de infracciones de tránsito en una provincia de La Libertad, al 2022.

Niveles	Procesos		Recursos Humanos		Estrategia Organizacional	
	N°	%	N°	%	N°	%
Bajo	54	54.0%	60	60.0%	74	74.0%
Medio	46	46.0%	40	40.0%	26	26.0%
Alto	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Total	100	100%	100	100%	100	100%

Fuente: Cuestionario que se aplicó a 100 infractores de tránsito en la provincia de La Libertad.

Interpretación

En la Tabla 2 se observa que el 74.0% de las personas registradas como infractoras de tránsito, consideran que la estrategia organizacional se encuentra en un nivel bajo; por su parte, el 26.0% de infractores perciben que dicha estrategia aún se encuentra en un estadio intermedio de eficiencia, por su parte el 60.0% de infractores perciben que los recursos humanos de la provincia aún se encuentran en un estadio bajo, por su parte, el 40.0% de infractores de tránsito obtienen un nivel de eficacia intermedia de y finalmente los procesos de la gestión, el 54.0% de la población infractora de tránsito, sostiene que se encuentra en un nivel de eficacia bajo y el 46.0% se encuentra en un nivel intermedio. Determinándose que en promedio las dimensiones de la gestión de infracciones de tránsito se comportan de nivel intermedio al 37.3%.

Tabla 3

Niveles de las dimensiones de la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022.

Niveles	Sanciones leves, graves y muy graves	
	N°	%
Bajo	1	1.0%
Medio	98	98.0%
Alto	1	1.0%
Total	100	100%

Fuente: Cuestionario que se aplicó a 100 infractores de tránsito en la provincia de La Libertad.

Interpretación

En la Tabla 3 se observa que el 1.0% (1 infractor) obtienen nivel bajo sobre las sanciones leves, graves y muy graves y el 98.0% (98 infractores) perciben nivel intermedio, el 1.0% (1 infractor) obtienen nivel alto sobre las sanciones leves, graves y muy graves. Ello denota que la dimensión: sanciones leves, graves y muy graves predomina el nivel medio (98.0%).

Tabla 4

Información de ajuste del modelo de regresión para la comprobación de hipótesis general orientada a corroborar la influencia de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas, al 2022.

Modelo	Regresión logística ordinal				Pseudo R cuadrado
	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi Cuadrado	gl	Sig.	Nagelkerke
Sólo intersección	7.876	3.946	1	0.047	0.193
Final	3.928				

Función de enlace: Logit.

Interpretación

En la Tabla 4 se observa que el nivel de significancia de la regresión es menor al 5% ($p < 0.05$) la cual demuestra que la gestión de infracciones de tránsito influye en la recaudación de multas (se acepta la hipótesis de estudio), con un valor de Nagelkerke 0.193, es decir el nivel de la gestión de infracciones de tránsito influye en el 19.3% en el nivel de recaudación de multas.

Figura 1

La gestión de infracciones de tránsito y la recaudación de multas, es una provincia de La Libertad.

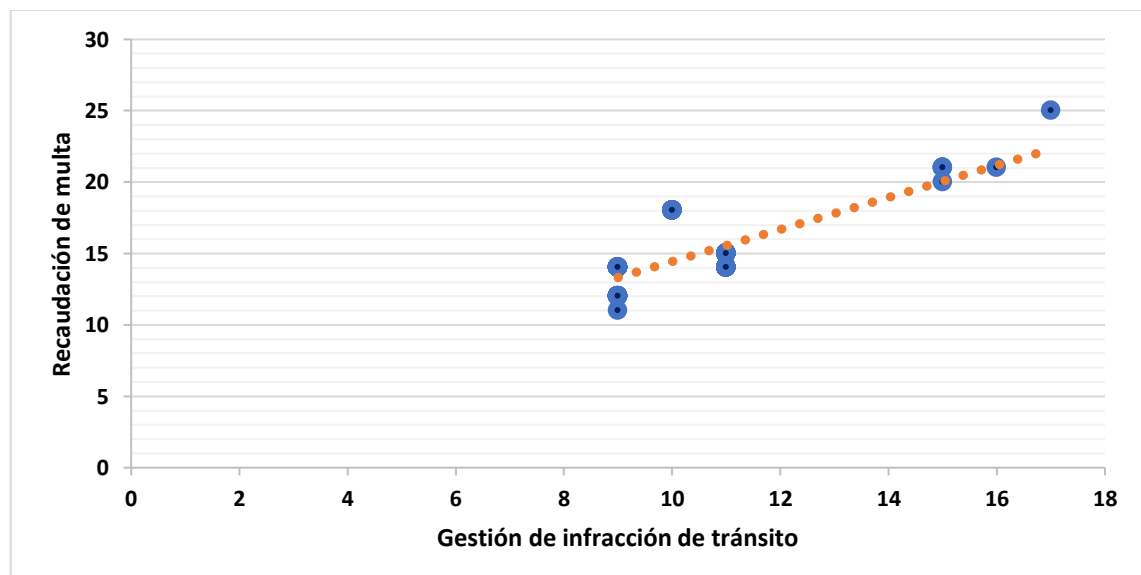


Tabla 5

Información de ajuste del modelo de regresión para la comprobación de hipótesis general y estimación de influencia del proceso de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas, al 2022.

Modelo	Regresión logística ordinal				Pseudo R cuadrado
	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Nagelkerke
Sólo intersección	7.974				
Final	3.924	4.049	1	0.044	0.198

Función de enlace: Logit.

En la Tabla 5 se observa que el p-valor el modelo de regresión logística, es significativamente menor al 5% ($p < 0.05$), corroborando que, el proceso de la gestión de infracciones de tránsito influye significativamente en la recaudación de multas, en concordancia con la hipótesis planteada. De manera particular, mediante el valor de Nagelkerke (0.198), se verifica que el nivel del proceso de gestión de infracciones de tránsito explica o influye significativamente en un 19.8% en el nivel de la recaudación de multas.

Figura 2

El proceso de gestión de infracciones de tránsito y la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022.

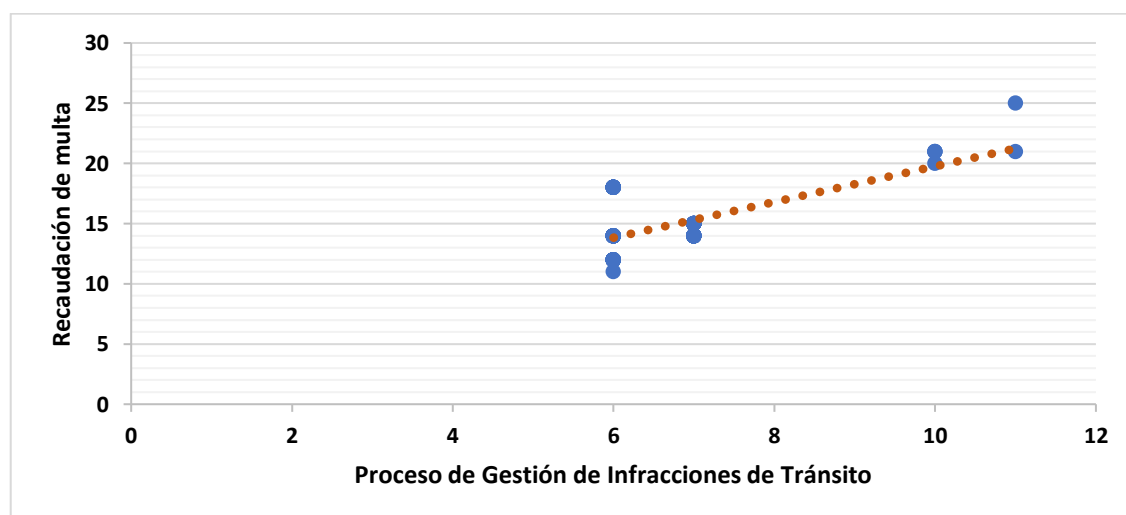


Tabla 6

Información de ajuste del modelo de regresión para la comprobación de hipótesis general y estimación de influencia de los recursos humanos de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas, al 2022.

Modelo	Regresión logística ordinal				Pseudo R cuadrado
	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Nagelkerke
Sólo intersección	7.876				
Final	3.928	3.948	1	0.047	0.193

Función de enlace: Logit.

En la Tabla 6 se observa que el nivel de significancia de la regresión es menor al 5% ($p < 0.05$) la cual demuestra que los recursos humanos de la gestión de infracciones de tránsito influyen en la recaudación de multas (se acepta la hipótesis de estudio), con un valor de Nagelkerke 0.193, es decir el nivel de recursos humanos de la gestión de infracciones de tránsito influye en el 19.3% en el nivel de la recaudación de multas.

Figura 3

Los recursos humanos de la gestión de infracciones de tránsito y la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022.

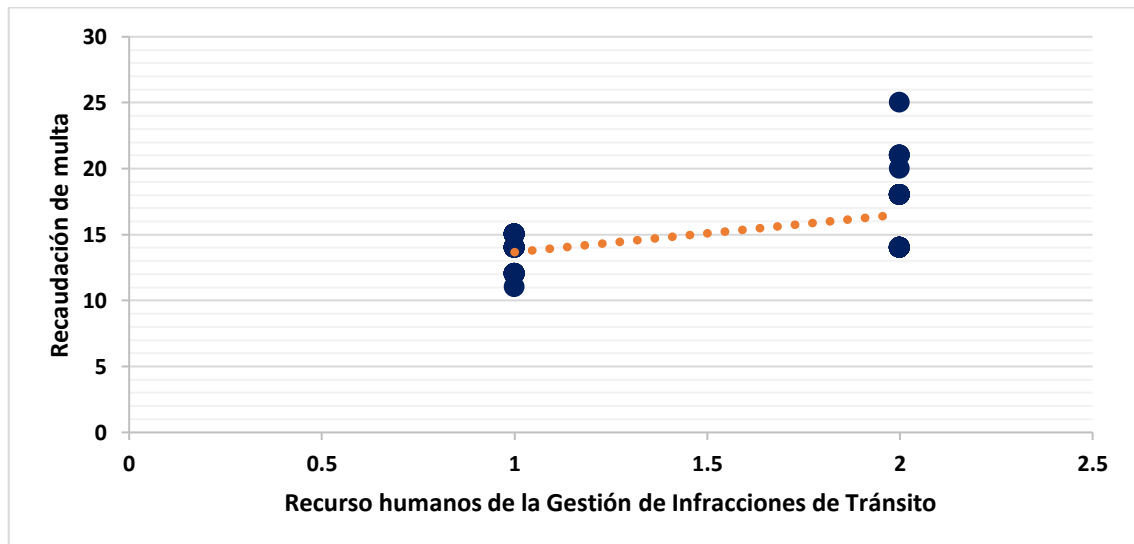


Tabla 7

Información de ajuste del modelo de regresión para la comprobación de hipótesis general y estimación de influencia de la estrategia organizacional en la recaudación de multas, al 2022.

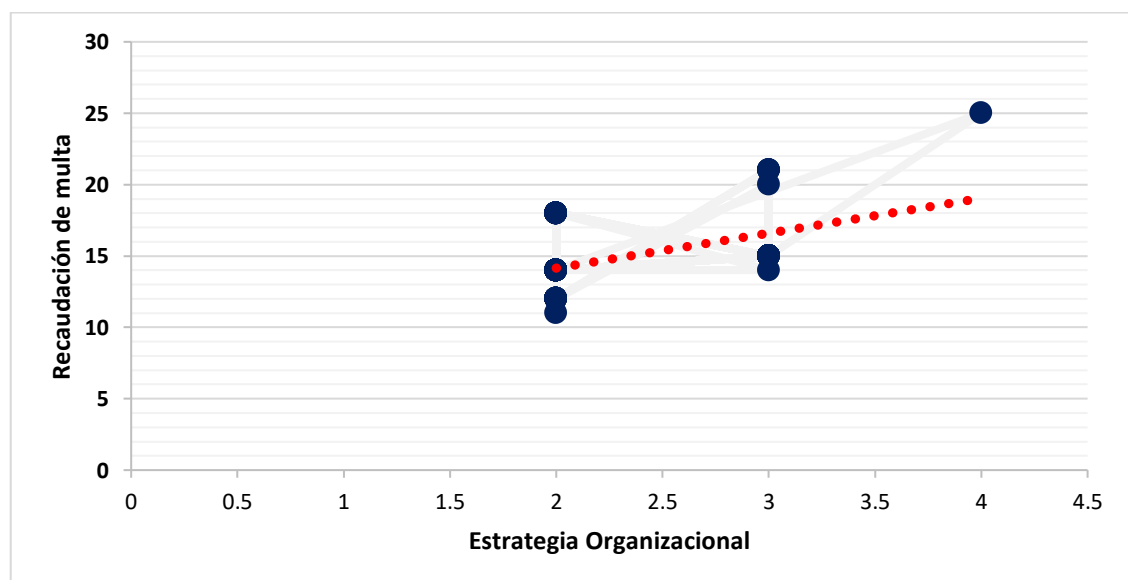
Modelo	Regresión logística ordinal				Pseudo R cuadrado
	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Nagelkerke
Sólo intersección	7.974				
Final	3.924	4.049	1	0.044	0.198

Función de enlace: Logit.

En la Tabla 7 se observa que el nivel de significancia de la regresión es menor al 5% ($p < 0.05$) la cual demuestra que la estrategia organizacional influye en la recaudación de multas (se acepta la hipótesis de estudio), con un valor de Nagelkerke 0.198, es decir el nivel de la estrategia organizacional influye en el 19.8% en el nivel de la recaudación de multas.

Figura 4

La estrategia organizacional y la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022.



Con respecto, a la entrevista con los funcionarios y/o servidores públicos, tenemos las siguientes preguntas relacionadas a la variable independiente: Gestión de infracciones de tránsito.

Tabla 8

Pregunta 1:	Entrevistado	Respuestas
¿La provincia cuenta con normativas internas relacionado a la sanción, notificación, resolución, prescripción y cobro de multas en la provincia de La Libertad, en mérito al Reglamento de infracciones de tránsito del Ministerio de Transporte y Comunicaciones?	1	No tiene conocimiento
	2	Solamente se cuenta con la Ordenanza Municipal N° 02-2016-MPSCH de 26 de enero de 2016, sobre las tablas de infracciones
	3	Si cuenta con normativa interna del año 2015 y/o 2016 aproximadamente
	4	No, cuenta con normativa interna

Análisis: 2 entrevistados señalan que no cuentan con normativa interna, y los 2 mencionan que, si cuentan con normativa interna, pero no coinciden de que se trata o en que está relacionado; sin embargo, es importante indicar que, en materia de tránsito terrestre, las Municipalidades Provinciales tienen competencias como emitir normas y disposiciones complementarias necesarias.

Tabla 9

Pregunta 2:	Entrevistado	Respuestas
¿El personal con que cuenta la provincia viene siendo capacitado adecuadamente, en materia de transporte vial?	1	Al parecer no
	2	En el presente año se capacitó, a través del Gobierno Regional de La Libertad, pero en años anteriores no se tiene conocimiento
	3	Si, a través del Gobierno Regional de La Libertad
	4	A través, de la subgerencia de Transporte y Vialidad

Análisis: Los funcionarios no vienen coordinando la forma como administrar el tránsito y sin prever capacitaciones a seguridad vial y sensibilización del infractor.

Tabla 10

Pregunta 3:	Entrevistado	Respuestas
¿La aplicación de estrategias, tiene resultados positivos?	1	No
	2	Si, más ordenamiento vehicular, así como informar a los transportistas urbano y rural
	3	Se promovió Ordenanzas para descuentos, teniendo resultados positivos en el año 2018 aproximadamente
	4	en algunos casos si

Análisis: los funcionarios tienen puntos de vista diferentes, aunque es importante señalar que, si estas estrategias hubieran sido positivas, la entidad no hubiera dejado de recaudar dinero.

Tabla 11

Pregunta 4:	Entrevistado	Respuestas
¿Las estrategias aplicadas por la provincia son difundidas a los infractores?	1	No, pese a que se recomendó, papeletas mal llenadas
	2	Si, a través de los medios de comunicación, campaña de sensibilización, se formó el Concejo de Seguridad Vial (Policía, Fiscalía, UGEL y Hospital)
	3	No, son difundidos
	4	No

Análisis: La sensibilización tiene q tener como mínimo las siguientes materias: actualización en las normas de tránsito y de las normas que reprimen la conducción en estado de ebriedad, técnicas de conducción a la defensiva y presentación de casos de accidentes.

Tabla 12

Pregunta 5:	Entrevistado	Respuestas
¿Qué tipos de campañas y/o descuentos vienen implementando?	1	A la fecha, no existe ningún tipo de campaña
	2	A través de los colegios educación vial y a los conductores sensibilización
	3	A la fecha, no se tiene conocimiento
	4	A través de la subgerencia de Transporte y Vialidad

Análisis: Los funcionarios no tienen conocimiento, que tipo de campañas pueden existir para descuentos y/o pagos anticipados por las infracciones.

Tabla 13

Pregunta 6:	Entrevistado	Respuestas
¿La provincia cuenta con un sistema informático de las deudas pendientes a la fecha?	1	No tienen
	2	Si
	3	Si, pero es un sistema muy básico
	4	No, solamente a través de un sistema Excel básico a la fecha se encuentran sincerando los archivos con el sistema desde el año 2008

Análisis: La provincia no cuenta con un sistema informático para poder llevar un control y/o registro de las deudas pendientes, que la fecha siguen sincerando archivos desde el 2008, ya que a la fecha se encuentran prescritos.

En cuanto a las preguntas relacionadas a la variable dependiente: Recaudación de multas, tenemos las siguientes tablas.

Tabla 14

Pregunta 1:	Entrevistado	Respuestas
¿La provincia cuenta con atención de información relacionada al estado de las papeletas de tránsito?	1	No
	2	Todavía no se tiene implementado
	3	Existe atención al público
	4	No se cuenta

Análisis: los funcionarios señalan que no cuentan con atención a los infractores con la finalidad de subsanar cualquier inquietud o situación que se podría presentar.

Tabla 15

Pregunta 2:	Entrevistado	Respuestas
¿Tiene conocimiento el tiempo en que prescribe una papeleta de tránsito?	1	Si, de 4 años
	2	Si, de 4 años
	3	Si, es de 4 años
	4	No

Análisis: no todos los funcionarios tienen conocimiento de prescripción de la acción de una papeleta de tránsito, es importante mencionar que la prescripción se regirá de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tabla 16

Pregunta 3:	Entrevistado	Respuestas
¿Se viene otorgando facilidades de pago?	1	No
	2	Si, se viene otorgando a través del pago voluntario
	3	A la fecha no se tiene conocimiento
	4	Si, dentro de los términos de la papeleta

Análisis: de acuerdo a lo citado por los funcionarios, ellos solo tienen conocimiento de las facilidades de pago, de acuerdo a lo establecido en la tabla de sanciones, emitido por Ordenanza Municipal, más no como implemento de alguna otra norma o campaña estratégica, para el cobro de ello.

Tabla 17

Pregunta 4:	Entrevistado	Respuestas
2.4. ¿Se viene emitiendo resoluciones de prescripción de las papeletas de tránsito?	1	Si, a través de la subgerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente
	2	Actualmente, se viene emitiendo 20 papeletas de tránsito para su prescripción
	3	A la fecha no se tiene conocimiento
	4	No tiene conocimiento sobre las prescripciones de papeletas de tránsito

Análisis: los funcionarios tienen respuesta repartidas, en que no y si tienen conocimiento, lo que podrías aludir que no existe un compromiso total, en sus funciones asignadas en su reglamento de organización y funciones, cuya finalidad es asegurar la implementación de canales de comunicación organizacional.

V. DISCUSIÓN:

La presente investigación sostiene que existe influencia significativa de la gestión de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de la región La Libertad, durante el año 2022. Tesis que se corrobora con los resultados obtenidos de la aplicación de un modelo de regresión logística, específicamente a través de test estadístico Chi cuadrado, cuya probabilidad (0.047) es inferior al nivel significancia referencial (0.05), acorde a la regla de decisión del procedimiento de prueba de hipótesis. Complementan esta postura, los resultados descriptivos derivados de las respuestas de las personas registradas como infractoras y que conformaron la población objetivo; particularmente, manifiestan que la gestión de infracciones de tránsito se percibe en un nivel intermedio de eficiencia (60,0%) y, la recaudación de la multa también alcanza un estadio intermedio de eficacia (98,0%).

El modelo de gestión del tránsito implementado en la provincia de estudio en una provincia de La Libertad, a nivel de regulación y simplificación administrativa del procedimiento (proceso), fortalecimiento de capacidades (recursos humanos) y programa comunicacional e incentivos (estrategia organizacional), ha permitido dosificar la recaudación de multas por dicho concepto, contribuyendo a la misión institucional y generando valor público. Esta condición favorable de la gestión edil en el territorio liberteño, difiere de los resultados obtenido por Pinedo (2022) en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Tarapoto, al estudiar la relación de la prescripción de infracciones con la recaudación en el SAT durante el año 2022; toda vez que, verificó que el nivel de prescripción de infracciones con un nivel predominantemente medio (72,0%) y la recaudación con un nivel mayoritariamente regular (68,0%), tienen una relación significativa. Es decir, los infractores esperan acogerse a su derecho de prescripción, mermando así la capacidad de la recaudación en el SAT.

Si bien, García (2023) sostiene que la infracción de tránsito, hace referencia a una acción contraria a lo que dicta la norma, por lo que el individuo quien conduce un vehículo tiene que hacerse responsable de sus acciones o faltas administrativas durante su circulación dentro de un espacio vial de transporte

público, no es motivación, ni fin del gobierno local priorizar la recaudación por dicho concepto. En tanto, desde el año 2022 viene implementando un modelo de gestión del tránsito orientado a generar educación e inteligencia vial en la población.

Con respecto al primer objetivo específico, se determinó que existe influencia significativa de los procesos de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022. Tesis que se corrobora con los resultados obtenidos de la aplicación de un modelo de regresión logística, específicamente a través del test estadístico Chi cuadrado, cuya probabilidad (0.044) es inferior al nivel de significancia referencial (0.05), conforme a la regla de decisión del procedimiento de prueba de hipótesis. Complementan esta postura, los resultados descriptivos derivados de las respuestas de las personas registradas como infractoras y que conforman la población objetivo; particularmente, manifiestan que el proceso de gestión de infracciones de tránsito se percibe en un nivel intermedio de eficiencia (46,0%) y, la recaudación de multas también alcanza un estadio intermedio de eficacia de (98,0%).

A través de la representación de los gobiernos locales, deciden implementar algunas medidas para frenar esta mala conducta, sancionando a quienes incumplan la ley o las normas de tránsito, promoviendo la conciencia y responsabilidad de los conductores, para que la sanción de multas no solo sea implementada y controlada, por parte de la policía, es también tarea de la administración de la provincia, que en cierto modo recauda estos ingresos para mantener el aparato estatal.

Sin embargo, la realidad también puede ser diferente en el sentido de que los municipios no recaudan estos ingresos en detalle, o los órganos administrativos no igualan la cantidad recaudada, toda vez que la administración no ha promovido avances positivos en la recaudación de sus ingresos por Etel (2019), esta situación difiere lo mencionado por Martínez y Alcántara (2014) en el caso de cada región política comparte actividades de gestión de tráfico; en los ayuntamientos, son los responsables del mantenimiento de las vías de su región, porque el proceso de municipalización de tránsito ha dado excelentes resultados en mejorar las condiciones del tránsito de los municipios, y para

cobrar las multas se debe hacer el mismo tránsito. La conclusión es que los intervinientes en el proceso no cuentan con condiciones generales distintas a las reconocidas por el ordenamiento jurídico para que el acreedor común garantice sus derechos en el ejercicio de sus funciones de supervisión por Agliati (2021).

Si bien, Solanes (2006), sustenta que para conocer la definición y aspectos importantes de la variable gestión de infracciones de tránsito, es importante mencionar algunas de las teorías que sustenta esta variable, como la teoría de la sanción, donde Jeremy Bentham y John Stuart indican que la sanción está condicionada por quienes incumplen la ley, de alguna manera aumenta la conciencia de su comportamiento y anima a las personas a respetar las normas, evitar errores posteriores y aprender, por lo que, es competencia de la provincia, a través del Reglamento de Infracciones de Tránsito, recaudar y administrar los recursos provenientes del pago de multas por infracciones de tránsito.

En cuanto al segundo objetivo específico, se determinó que existe la influencia significativa de recursos humanos de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022. Tesis que se corrobora con los resultados obtenidos de la aplicación de un modelo de regresión logística, específicamente a través del test estadístico Chi cuadrado, cuya probabilidad (0.047) es inferior al nivel de significancia referencial (0.05), conforme a la regla de decisión del procedimiento de prueba de hipótesis. Complementan esta postura, los resultados descriptivos derivados de las respuestas de las personas registradas como infractoras y que conforman la población objetivo; particularmente, manifiestan que los recursos humanos de gestión de infracciones de tránsito se perciben en un nivel intermedio de eficiencia (40,0%) y, la recaudación de multas también alcanza un estadio intermedio de eficacia de (98,0%).

Se puede afirmar que la gestión eficaz de cada capacidad operativa es fundamental para el éxito económico de la provincia y puede afectar significativamente el bienestar de la sociedad. Por lo tanto, es importante que las autoridades pertinentes asignen los recursos humanos necesarios e

implementen medidas efectivas para garantizar una gestión de calidad y transparencia de los fondos gubernamentales.

Ello no escapa de la realidad que, deben considerarse factores como la exactitud de la información, la exactitud de las sanciones impuestas caso por caso, y la transparencia del proceso sancionador y el análisis de la responsabilidad del infractor en determinados casos por Pino (2023), esta situación difiere lo mencionado por Derpich (2017) entre las observaciones se encuentra que no se ha establecido legalmente el plazo general de prescripción de las sanciones e infracciones administrativas. La conclusión es que la intervención del parlamento para determinar la limitación es necesaria, esta intervención debe seguir los pasos de algunos ordenamientos jurídicos, donde las limitaciones están muy relacionadas con el grado de infracciones y su gravedad.

Si bien, Lefio et al. (2018), enfatiza que para reducir el número de infracciones de tránsito, es necesario abordar de manera efectiva todos estos factores y adopta un enfoque integral que tenga en cuenta el comportamiento de los conductores, así como otros factores externos que pueden afectarlo, en tal sentido, se advierte que existen falencias en el fortalecimiento de las unidades territoriales para que puedan cumplir con lo dispuesto en la ley, debido a que la norma transfiere competencias y tareas, y no recursos, lo que vulnera la autonomía de los gobiernos locales y afecta la capacidad sancionadora de los gobiernos locales.

Respecto al tercer objetivo específico, se determinó la influencia de la estrategia organizacional de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022. Tesis que se corrobora con los resultados obtenidos de la aplicación de un modelo de regresión logística, específicamente a través del test estadístico Chi cuadrado, cuya probabilidad (0.044) es inferior al nivel de significancia referencial (0.05), conforme a la regla de decisión del procedimiento de prueba de hipótesis. Complementan esta postura, los resultados descriptivos derivados de las respuestas de las personas registradas como infractoras y que conforman la población objetivo; particularmente, manifiestan que la estrategia

organizacional de gestión de infracciones de tránsito se percibe en un nivel intermedio de eficiencia (26,0%) y, la recaudación de multas también alcanza un estadio intermedio de eficacia de (98,0%).

En la provincia de concluyó, que hay una falta de sensibilización y de conocimiento sobre la difusión a la ciudadanía respecto a los buenos hábitos de conducción.

Dicho esto, es importante señalar que el tratamiento de las infracciones de tránsito se enfoca en garantizar la seguridad vial y el orden de los vehículos en la vía pública para prevenir accidentes, proteger la vida de los transeúntes y automovilistas, esta práctica requiere de la planificación y aplicación de las normas de tránsito por Rebollo (2021), esta situación coincide la gestión de las infracciones de tránsito no es solo una práctica de vigilancia y sanción, sino que también incluye la educación pública y la concientización de los usuarios de la vía, que tiene como objetivo promover una cultura de respeto y responsabilidad en el uso de las herramientas de comunicación por Rivera y Campoverde (2022); asimismo, Nazif (2011) menciona que es importante el desarrollo de las estrategias organizaciones para la gestión de las infracciones de tránsito. Desde el punto de vista de la seguridad vial, se considera que la utilización de las infracciones de tráfico es una práctica fundamental que asegura la eficiencia del sistema de transporte en términos de eficiencia, sostenibilidad y seguridad, lo que requiere una gestión integral y coordinada entre las distintas partes.

Si bien, Redondo e Ibarra (2019), consideran que la implementación de medidas efectivas para promover la responsabilidad y la solidaridad de los conductores en las infracciones de tránsito, incluidas campañas de educación vial, creación de reglas claras y consistentes, sanciones apropiadas y justas para los infractores, es por ello, que la provincia de acuerdo a los resultados obtenidos con la poca formación de conductores, falta de trabajo preventivo, se reconoce que la mejor manera de acabar con los delitos de tránsito, que tanto sufrimiento causan, es la prevención, porque la prevención reducen las infracciones de tránsito, las reincidencias y los accidentes de tránsito; además, es competencia de la provincia implementar los cursos de seguridad vial y sensibilización del infractor, a través de las autoridades competentes, y así,

aplicar las estrategias y los tipos de campaña y/o descuentos que no se vienen implementando.

VI. CONCLUSIONES

Primero: Existe relación significativa entre la gestión de infracciones de tránsito y la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022, ya que se obtuvo una significancia menor al 5% ($p < 0.05$) y un Chi cuadrado mediante el valor de Nagelkerke (0.193), evidenciándose una correlación positiva media. Con dichos resultados, se acepta y se admite la hipótesis

Segundo: El nivel del proceso de gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022, es bajo en un 54% tal como lo expresan 54 de los 100 infractores encuestados; lo que significa que el proceso de la gestión de infracciones de tránsito se encuentra bajo y en irregular funcionamiento.

Tercero: El nivel de los recursos humanos de gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022, es bajo en un 60% tal como lo expresan 60 de los 100 infractores encuestados; lo que significa que los recursos humanos de la gestión de infracciones de tránsito, se encuentra bajo y deficiente.

Cuarto: El nivel de estrategia organizacional de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022, es baja en un 74% tal como lo expresa 74 de los 100 infractores encuestados; lo que significa que las estrategias organizaciones por parte de entidad local, se encuentran insensibles y bajamente resuelto.

VII. RECOMENDACIONES

- Primero:** A los funcionarios y/o servidores públicos de la provincia de La Libertad, implementar un sistema informático, con la finalidad de cautelar la data exacta de todas las deudas pendientes de las infracciones de tránsito, conforme lo dispuesto al Reglamento de Infracciones de Tránsito.
- Segundo:** A los funcionarios y/o servidores públicos de la provincia de La Libertad, verificar los procesos de cobranza, notificación, emisión de resoluciones de pago y prescripciones, con la finalidad de no vulnerar la capacidad sancionatoria de la entidad, de acuerdo a la normativa aplicable.
- Tercero:** Al responsable de unidad orgánica de Recursos Humanos, convocar al personal clave e idóneo en materia de transporte vial, asesoría legal, cobranza coactiva, a fin de llevar a cabo una gestión de infracciones de tránsito.
- Cuarto:** A los funcionarios y/o servidores públicos de la provincia de La Libertad, coordinar y capacitar al personal de transporte y vialidad antes las autoridades competentes en materia de Transporte Vial, con la finalidad de aplicar estrategias, campañas para su mitigación.

REFERENCIAS

- Abreu, J. (2014). El método de la investigación Research Method. Daena: International journal of good conscience, 9(3), 195-204.
[http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)
- Abdirassulovich, A. (2020). Features Of The Aplicacion Of Administrative Restrictive Measures By Law Enforcement Agencies In Maintaining Public Order During Public Events. The American Journal of Political Science Law and Criminology.
<https://usajournalshub.com/index.php/tajpslc/article/view/1175/1113>
- Agliati, G. (2021). Aporías en torno a la determinación del estatuto jurídico aplicable en materia de prescripción de las sanciones administrativas. Revista de Derecho Vol. 34 N° 2 Valdivia 2021.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502021000200335&lng=en&tlng=en
- Agudelo, A., Muñoz, C. y Valenzuela, C. (2020). Gestión por procesos. Revista Universidad de La Salle, 1(86), 73–90.
<https://doi.org/10.19052/ruls.vol1.iss86.6>
- Alfaro, M., Rafayle, R., Paucca, N. y Ramírez, J. (2021). Investigación formativa y logro de competencias en estudiantes de una universidad pública – Lima.
<https://shs.hal.science/halshs-03325366/>
- Atehortúa, F., Bustamante, R. y Valencia, J. (2008). Sistema de gestión integral. Una sola gestión, un solo equipo. Editorial Universidad de Antioquia.
https://www.google.com.pe/books/edition/Sistema_de_gesti%C3%B3n_integral_Una_sola_ge/15nVyh1Fn6MC?hl=es&gbpv=1

- Benites, A., Benites, R., Tello, E. y Javez, S. (2021). Efecto de las estrategias de cobranza en la efectividad en la recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT. *Journal of business and entrepreneurial studies*, 5(2), 31-45.
<https://www.redalyc.org/journal/5736/573666758004/573666758004.pdf>
- Brinckerhoff, P. (2010). Synthesis of Active Traffic Management Experiences in Europe and the United States.
http://transops.s3.amazonaws.com/uploaded_files/FHWA-HOP-10031-Synthesis-of-Active-Traffic-Management-Experiences-in-Europe-and-the-United-States.pdf
- Carvalho, C. (2019). Teoría de la decisión fiscal. Grupo Almedina.
<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=9---DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT24&dq=teorias+tributaria+de+david+ricardo+&ots=sEQss5n46P&sig=yxIneVVldAg9fVSo4EKnlBdCB9s#v=onepage&q=teorias%20tributaria%20de%20david%20ricardo&f=false>
- Candela, Z., Delgado, B. y Delgado, D. (2023). Estudio del tránsito vehicular en la intersección de la avenida Pedro Gual y calle Córdova de la ciudad de Portoviejo, Manabí. *Domino de las Ciencias*, 9(1), 810-826.
<https://dominodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/3163>
- Cohn, E., Kakar, S., Perkins, Ch., Steinbach, R. y Edwards, P. (2020). Red light interventions for reducing traffic violations and traffic crashes: A systematic review.
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1002/cl2.1091>
- Cushman, D. y King, S. (2001). Excellence in Communicating Organizational Strategy.
<https://web.s.ebscohost.com/ehost/ebookviewer/ebook/ZTAwMHh3d19f>

[MTA1NjYzX19BTg2?sid=af7e24c4-dd9e-4f5e-80ed-acd003d71b4a@redis&vid=0&format=EB&rid=1](https://doi.org/10.1111/MTA1NjYzX19BTg2?sid=af7e24c4-dd9e-4f5e-80ed-acd003d71b4a@redis&vid=0&format=EB&rid=1)

- Derpich, J. (2017). La prescripción de las infracciones y sanciones administrativas. Memoria para optar el grado de licenciado en Ciencias Jurídicas. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2017. http://opac.pucv.cl/pucv_txt/txt-7500/ucc7997_01.pdf
- Etel, L. (2019). How to Reduce Costs of Local Tax Collection. Financial Law Review, 15(3). <https://www.ejournals.eu/FLR/2019/Issue-3/art/14947/>
- Gamboa, M. (2017). Revista Dilema Contemporáneos: Educación, Política y Valores, título Estadística aplicada a la investigación educativa. <https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/427/443>
- García, L. (2023). Análisis y diseño de sistema de información de gestión de infracciones de tránsito – SIGI 2001. <https://revista.ectperu.org.pe/index.php/ect/article/view/128/134>
- González, A., Valenzuela, G., Morales, M. y Ramírez, R. (2020). Fragmentación de los mecanismos de control en el combate a la corrupción. Revista Jurídica del Departamento de Derecho, Universidad de Sonora, México 2017. <https://www.scielo.org.mx/pdf/biolex/v12n22/2007-5545-biolex-12-22-123.pdf>
- Granda, V. (2018). La gestión pública de las ciudades: el desarrollo y la gestión de la movilidad, tránsito, transporte y seguridad vial en Cuenca – Ecuador (1999-2014). Universidad Complutense de Madrid - España, 2018. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/49532/1/T40370.pdf>
- Guevara, G., Verdesoto, A. y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de

investigación-acción). RECIMUNDO, 4(3), 163–173.
<https://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>

Gulassa, D. (2021). Sistemas de Victimización y Vinculación Ciudadana: Una propuesta socioeconómica. Revista Brasileira Sao Paulo, Vol. 29 N° 3, p. 225-236 (2021).
<file:///C:/Users/OCI%20INGENIERIA/Downloads/518-Texto%20do%20artigo-1057-1115-10-20210818.pdf>

Gutiérrez. G., Cornejo, M. y Chango, M. (2020). La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión. Revista Publicando, 7(23), 108-118. <https://www.semanticscholar.org/paper/La-amnist%C3%AD%C2%ADa-tributaria-y-su-incidencia-en-la-bajo-Pe%C3%B1aherrera-Calvachi/e715254c9a097ddc1aa07be729f692e7302b2687>

Hernández, S. y Duana, D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos, Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA.
<https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/article/view/6019/7678>

Herrera, B. y Castañeda, F. (2010). Manual de Infracciones de Tránsito. Ministerio de Transportes, 38–40. <https://es.scribd.com/doc/106966634/Manual-Infracciones-de-Transito#>

Idrogo, M. (2018). Estrategia para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chota <https://doi.org/10.37518/2663-6360X2020V1N2P104>

Ignacio, E. (2019). Método de investigación. Creative Commons. 4(1), 61.
https://www.academia.edu/17657385/Manual_de_Infracciones_de_Tr%C3%A1nsito

- John, C., Ciprian D., Allysa M., Robert C., Edwin S., Elmer P., Alexis M y Laurence G. (2021). Aplicación de software de inteligencia artificial para Detención de infracciones de tráfico sin contacto en Filipinas. https://www.fujipress.jp/main/wp-content/themes/Fujipress/pdf_subscribed.php
- Keith, Mc., Jesús, S. y Bowen, W. (2017). IBM SPSS Modeler Essentials: Effective Techniques for Building Powerful Data Mining and Predictive Analytics Solutions. <https://web.s.ebscohost.com/ehost/detail/detail?vid=0&sid=03bfaa3d-008d-4f3e-90b5-bc60908a8573%40redis&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#db=e000xww&AN=1682396&anchor=tocAnchor>
- Lira, E. (2020). Gestión administrativa y aplicación del procedimiento administrativo sancionador en la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Lambayeque. Tesis de Maestría. Universidad César Vallejo, Chiclayo – Perú, 2020. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45825/Lira_REJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Lefio, Á., Bachelet, V., Jiménez-Paneque, R., Gomolán, P. & Rivas, K. (2018). A systematic review of the effectiveness of interventions to reduce motor vehicle crashes and their injuries among the general and working populations. Pan American Journal of Public Health, 42, 1–8. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34966/v42e602018.pdf;jsessionid=864ABBAC45951CC2A9E2479E09A0A089?sequence=1>
- Manrique, J. y Narváez, J. (mayo-agosto de 2020). Niveles de recaudación tributaria e inversión pública a nivel departamental en el Perú, 2008 - 2017. Revista Ciencia UNEMI, 13(33), 108-119. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8375326>

- Martínez, A. y Alcántara, E. (2014). Gestión del tránsito. Serie de cuadernos de investigación del Observatorio de Movilidad Urbana de América Latina y el Caribe;2/2014, Buenos Aires: CAF. Retrieved from <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/792>
- Ministerio de transporte y comunicaciones (2009). Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito Decreto Supremo N° 016-2009-MTC. <http://www.sutran.gob.pe/wp-content/uploads/2020/06/Texto-%C3%A1nico-Ordenado-del-Reglamento-Nacional-de-Tr%C3%A1nsito-DS-N%C2%BA-016-2009-MTC.pdf>
- Miro, M. (2023). Fotopapeletas en Perú en 2023. AUTOFACT. <https://www.autofact.pe/blog/mi-auto/papeletas/fotopapeletas>
- Morales, M. (2021). Eficacia de las sanciones impuestas para la prevención y control del coronavirus en el distrito de Tarapoto. Marzo – Junio 2020. Tesis de Título Profesional. <https://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/3920>
- Moyano, E. (1997). Teoría del comportamiento planificado e intención de infringir normas de tránsito en peatones. Estudios de Psicología (Natal), 2(2), 335-348. <https://dx.doi.org/10.1590/S1413-294X1997000200008>
- Municipalidad Distrital de Surquillo (2020). Ordenanza N° 462-MDS, Ordenanza que aprueba disposiciones para la remoción y sanción de vehículos que afectan la vía pública. Lima. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ordenanza-que-aprueba-disposiciones-para-la-remocion-y-sanci-ordenanza-no-462-mds-1882902-1/>

- Nourdine, A., Fernández, J., Mata, M. y Bemposta, S. (2014). A System for Traffic Violation Detection. <https://www.mdpi.com/1424-8220/14/11/22113>
- Muñoz, S., Salcedo, J. y Sotomayor, A. (2021). Contaminación ambiental producida por el tránsito vehicular y sus efectos en la salud humana: revisión de literatura. *INVENTUM*, 16(30), 20–30. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.inventum.16.30.2021.20-30>
- Nazif, J. (2011). Guía práctica para el diseño e implementación de políticas de seguridad vial integrales, considerando el rol de la infraestructura. Santiago de Chile: Naciones Unidas-CEPAL. [file:///C:/Users/USER/Downloads/Nazif%20\(2011\).pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/Nazif%20(2011).pdf)
- Otzen, T y Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una Población a Estudio. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Pallín, G. (2017). Revisión de la delincuencia vial en el ordenamiento jurídico español tras la entrada en vigor de la LO 1/2015. Universidad Pontificia ICAI ICAIDE Comillas, Madrid – España 2017. <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/100008/retrieve>
- Pinedo, K. (2022). Prescripción de las infracciones al reglamento nacional de tránsito y recaudación en el Servicio de Administración Tributaria, Tarapoto, 2022. Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo, Tarapoto – Perú, 2022. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/97210>
- Pino, C. (2023). Artículo de investigación desarrollado bajo el proyecto de Idoneidad de tecnologías y material probatorio en el proceso administrativo sancionatorio de fotomultas en Colombia realizado en la Maestría en Derecho Público de la Universidad Santo Tomás, Colombia. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/49897/2023camilopino.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Prakash, P., Shreeya, C, Srivastava, A., Chaitanya, P. y Sharma, A. (2021). A Conceptual Model Simulations to Detect and Report City Traffic Violations using Distributed Intelligent Agents. <https://ieeexplore.ieee.org/abstract/document/9417881/metrics#metrics>
- Rebollo, L. (2021). Manual de derecho administrativo y guía para el estudio de las leyes administrativas. (5ed). Aranzadi. https://books.google.com.pe/books?id=nkBCEAAAQBAJ&pg=PT732&dq=sanciones+administrativas+de+municipios+a+ciudadanos&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwil_qCeINv3AhXzANQKHVnuAOM4FBD0AXoECAoQAg#v=onepage&q=sanciones%20administrativas%20de%20municipios%20a%20ciudadanos&f=false
- Redondo, J. e Ibarra, D. (2019). Fundamentos conceptuales para la tasación de multas ambientales en Colombia. Revista Finanzas y Política Económica, 11(1), 183-194. <https://revfinypolecon.ucatolica.edu.co/article/view/2896/2638>
- Rivera, H. y Campoverde, L. (2022). El principio de doble conforme en las infracciones de tránsito con penas no privativas de libertad. Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores. <https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/3313/3284>
- Rodríguez, D. (2021). La falta de individualización del vehículo ante una infracción de tránsito administrativa y la afectación del derecho al libre tránsito en Trujillo.2016. Tesis de Título Profesional. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/74252>
- Rodríguez, E. (2019). La hermenéutica gadameriana como síntesis entre el enfoque cuantitativo y cualitativo en la investigación social. Límite (Arica), 14, 0-0. <https://www.scielo.cl/pdf/limite/v14/0718-1361-limite-14-4.pdf>

- Rojas, E. y Llanca, N. (2019). Gestión de infracciones de tránsito para mejorar la recaudación de multas del Servicio de Administración Tributaria-Huancayo 2018. [Tesis de titulación]. Universidad Nacional del Centro del Perú. <https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/6127>
- Samaja, J. (2018). La Triangulación metodológica (Pasos para una comprensión dialéctica de la combinación de métodos). <https://www.scielo.org/article/rcsp/2018.v44n2/431-443/es/>
- Schulz, A., Zoller, D., Nikels, S., Beutel, M., Blettner, M., Wild, P. y Binder, H. (2017). Simulation of complex data structures for planning of studies with focus on biomarker comparison https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/discovery/fulldisplay?docid=cdi_doaj_primary_oai_doaj_org_article_82e4c92e7e91410287acd45031dc2334&context=PC&vid=51UCV_INST:UCV&lang=es&search_scope=MyInst_and_CI&adaptor=Primo%20Central&tab=Everything&query=any,contains,nagelkerke&sortby=rank
- Sinha, M. (2018). Research Methods in English. USA: the Hardcover edition. https://www.a/Research-Methods-English-M-P-Sinha/dp/8126903589?asin=B07S678M8Q&revisionId=&format=2&dept_h=1
- Solanes, A. (2006). El camino de la ética a la política: la sanción en Jeremy Bentham y John Stuart Mill. Anuario de filosofía del derecho, (23), 131-156. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2476041>
- Solís, L., Valverde, E. y Andrade, P. (2019). La Evasión Tributaria y su impacto en el Presupuesto General del Estado Ecuatoriano en los años 2014 – 2018. Pro-Sciences, 3(19), 21-26. https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=La+Evasi%C3%B3n+Tributaria+y+su+impacto+en+el+Presupuesto+General+del+

[Estado+Ecuatoriano+en+los+a%C3%B1os+2014+%E2%80%93+2018.&btnG=](#)

Suárez, H., Palomino, G. y Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 635-654.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/105/91>

Trujillo, SATT. (2023). Página Web del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo. <https://www.satt.gob.pe/infracciones-de-transito-y-transporte>

Tuppia, J. (2018). Infracciones de tránsito y responsabilidad administrativa de los conductores infractores en Huancayo 2017. Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo, Perú.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/32756>

Villegas, A. y Rivera, M. (2020), Análisis a la prescripción de comparendos en materia de cobro coactivos desde las secretarías de tránsito y transporte del Valle de Aburrá, Artículo para obtener el Título de Profesional, Universidad Pontificia Bolivariana 2020.
<https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/8152/An%C3%A1lisis%20a%20la%20prescripci%C3%B3n%20de%20comparendos%20en%20materia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Wallace, C., Speier G. y Miles, J. (2016). Gestión de tránsito. España: Recuperado de: https://rnoints.piarc.org/sites/rno/files/public/pdf/piarc_gestion_del_transito_2016_10_21_v1.pdf

ANEXOS

Anexo 1: Tabla de operacionalización de variables

Título: Gestión de infracciones de tránsito para mejorar la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022						
Variables	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Variable independiente Gestión de infracción de tránsito	Es un proceso de normas, gestión y de fiscalización con el objetivo de regular el comportamiento de los conductores y/o operadores de vehículos, con el fin de mantener la seguridad vial. Estos procesos incluyen la detección de las infracciones de tránsito, la notificación al infractor, la imposición de sanciones y la educación vial (Moyano, 1997). Además, en estos procesos es importante la labor del personal de recursos humanos, quienes desarrollan estrategias organizacionales para el desempeño de un buen trabajo en la gestión de infracción de tránsito (Rojas y Llanca, 2019).	La variable independiente gestión de infracción de tránsito, será medida con las dimensiones de: procesos, recursos humanos y estrategia organizacional, aplicando la encuesta y la entrevista como técnica y el cuestionario y guía de entrevista como instrumentos de 9 ítems, de elaboración propia aplicada a una muestra de 100 infractores y 4 funcionarios y/o servidores públicos en una provincia de La Libertad.	Procesos	Infracciones	1 - 3	Escala Ordinal de Likert: 1. Nunca 2. A Veces 3. Siempre
				Sanciones	4 - 6	
			Recursos Humanos	Producción	7	
			Estrategia organizacional	Estrategias para la recaudación	8 - 9	
Variable dependiente Recaudación de multas	Una multa administrativa es una sanción impuesta por la administración por cometer una infracción estipulada en la ley, pues consiste en la obligación de pagar una determinada cantidad de dinero, por lo que las infracciones de tránsito para efectos de sanciones se califican en leves, graves y muy graves. (MTC, 2009).	La variable dependiente recaudación de multa, será medida con la dimensión: recaudación de multas sanciones leves, graves y muy graves, aplicando la encuesta y entrevista como técnica y el cuestionario y guía de entrevista como instrumentos de 11 ítems, de elaboración propia aplicada a una muestra de 100 infractores y 4 funcionarios y/o servidores públicos en una provincia de La Libertad.	Recaudación de multas de sanciones leves, graves y muy graves	Comportamiento de los sancionadores	10 – 11	Escala Ordinal de Likert: 1.Nunca 2.A Veces 3.Siempre
				Comportamiento de los infractores	12 – 15	
				Tipos de Sanciones	16 – 17	
				Prescripción	18 - 20	

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO N° 01 - GESTIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO

Introducción:

El instrumento tiene objetivo conocer de que manera influye la gestión de infracción de tránsito en la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022

Instrucciones:

Lea atentamente cada pregunta y/o ítem y seleccione la alternativa que crea más conveniente o cercana a la realidad, seleccione las alternativas del 1 al 3, que corresponde a su respuesta.

Marcar con un aspa "X" la alternativa deseada.

Cabe mencionar que no existe respuesta "Correctas" e "Incorrectas", ni respuestas "Buenas" o "Malas", solamente se necesita la sinceridad de acuerdo a la situación y/o experiencia vivida.

Asimismo, el cuestionario es totalmente confidencial.

ESCALA DE MEDICIÓN - LIKERT		
Nunca	A veces	Siempre
Valoración		
(1)	(2)	(3)

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN		
				1	2	3
Gestión de infracciones de tránsito	Procesos	Infracciones	1. ¿Tiene conocimiento si la provincia cuenta con normativas internas para organizar los procesos de infracciones de tránsito?			
			2. ¿Tiene conocimiento del tipo de sanción y costo por infracción?			
			3. ¿A usted se le ha notificado o ha emitido alguna resolución de sanción de infracción de tránsito?			
		Sanciones	4. ¿Ha sido inhabilitado para obtener licencia de conducir?			
			5. ¿Ha sido suspendida su licencia de conducir por infracción de tránsito?			
			6. ¿Su vehículo sufrió internamiento?			
	Recursos Humanos	Producción	7. ¿Cómo infractor reconoce a la autoridad de la provincia en materia de infracciones de tránsito?			
	Estrategia Organizacional	Estrategias para la recaudación	8. ¿Tiene conocimiento de alguna campaña de descuento a las papeletas de tránsito?			
			9. ¿Está de acuerdo con los descuentos de pronto pago?			

Fuente: Elaboración propia.

Gracias por su participación.

Ficha Técnica

Variable de estudio: Gestión de infracción de tránsito

Autor	Emir Gil Espino
Número de ítems	9
Forma de aplicación	Individual
Duración	15 a 30 minutos
Objetivo general	Determinar el resultado que generará la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022.
Dimensiones de variable de estudio	Procesos, recursos humanos y estrategia organizacional
Escala	Escala de Likert
Alfa de Cronbach	La prueba de confiabilidad piloto se obtuvo 0.791

Valor	Alternativa
1	Nunca
2	A veces
3	Siempre

CUESTIONARIO N° 02 - RECAUDACIÓN DE MULTAS

Introducción:

El instrumento tiene objetivo conocer de que manera influye la gestión de infracción de tránsito en la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022

Instrucciones:

Lea atentamente cada pregunta y/o ítem y seleccione la alternativa que crea más conveniente o cercana a la realidad, seleccione las alternativas del 1 al 3, que corresponde a su respuesta.

Marcar con un aspa "X" la alternativa deseada.

Cabe mencionar que no existe respuesta "Correctas" e "Incorrectas", ni respuestas "Buenas" o "Malas", solamente se necesita la sinceridad de acuerdo a la situación y/o experiencia vivida.

Asimismo, el cuestionario es totalmente confidencial.

ESCALA DE MEDICIÓN - LIKERT		
Nunca	A veces	Siempre
Valoración		
(1)	(2)	(3)

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN		
				1	2	3
Recaudación de multas	Sanciones leves, graves y muy graves	Comportamiento de los sancionadores	10. ¿Está conforme con el comportamiento del policía de tránsito?			
			11. ¿Está conforme con el comportamiento del trabajador de tránsito de la provincia?			
		Comportamiento de los infractores	12. ¿Está conforme con su comportamiento al recibir una papeleta de tránsito?			
			13. ¿Ha cancelado y/o pagado su papeleta de tránsito?			
			14. ¿Conto con las facilidades para realizar el pago de su papeleta de tránsito?			
		Tipos de Sanciones	15. ¿Tiene conocimiento del valor de la UIT para el presente año?			
			16. ¿Está de acuerdo con la imposición de la papeleta de tránsito?			
			17. ¿Las veces que lo intervinieron le impusieron papeleta?			
		Prescripción	18. ¿Ha solicitado la prescripción de su papeleta tránsito?			
			19. ¿Tiene conocimiento el tiempo en que prescribe una papeleta de tránsito?			
20. ¿Usted cuenta con resolución de prescripción de la papeleta por sanción de infracción de tránsito?						

Fuente: Elaboración propia.

Gracias por su participación.

Ficha Técnica

Variable de estudio: Recaudación de multas

Autor	Emir Gil Espino
Número de ítems	11
Forma de Aplicación	Individual
Duración	15 a 30 minutos
Objetivo general	Determinar el resultado que generará la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022.
Dimensiones de variable en estudio	Sanciones leves, graves y muy graves
Escala	Escala de Likert
Alfa de Cronbach	La prueba de confiabilidad piloto se obtuvo 0.767

Valor	Alternativa
1	Nunca
2	A veces
3	Siempre

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

ENTREVISTA

Título: Gestión de infracciones de tránsito para mejorar la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022

1. Variable de Gestión de Infracciones de Tránsito

1.1. ¿La provincia cuenta con normativas internas relacionado a la sanción, notificación, resolución, prescripción y cobro de multas en la provincia de La Libertad, en mérito al Reglamento de infracciones de tránsito del Ministerio de Transporte y Comunicaciones?

1.2. ¿El personal con que cuenta la provincia viene siendo capacitado adecuadamente, en materia de transporte vial?

1.3. ¿La aplicación de estrategias, tiene resultados positivos?

1.4. ¿Las estrategias aplicadas por la provincia son difundidas a los infractores?

1.5. ¿Qué tipos de campañas y/o descuentos vienen implementando?

1.6. ¿La provincia cuenta con un sistema informático de las deudas pendientes a la fecha?

2. Variable de Recaudación de Multas

2.1. ¿La provincia cuenta con atención de información relacionada al estado de las papeletas de tránsito?

2.2. ¿Tiene conocimiento el tiempo en que prescribe una papeleta de tránsito?

2.3. ¿Se viene otorgando facilidades de pago?

2.4. ¿Se viene emitiendo resoluciones de prescripción de las papeletas de tránsito?

Anexo 3: Evaluación por juicio de expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: GESTIÓN DE INFRACCIONES DE TRANSITO

N°	DIMENSIONES/ÍTEMS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Sugerencias
		No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	
DIMENSIÓN: Procesos														
01	¿Tiene conocimiento si la provincia cuenta con normativas internas para organizar los procesos de infracciones de tránsito?				X				X				X	
02	¿Tiene conocimiento del tipo de sanción y costo por infracción?				X				X				X	
03	¿Alguna vez se le notificó o emitió resolución de sanción?				X				X				X	
04	¿Ha sido inhabilitado para obtener licencia de conducir?				X				X				X	
05	¿Ha sido suspendida su licencia de conducir?				X				X				X	
06	¿Su vehículo sufrió internamiento?				X				X				X	
DIMENSIÓN: Recursos Humanos														
07	¿Cómo infractor reconoce a la autoridad de la provincia en materia de infracciones de tránsito?				X				X				X	
DIMENSIÓN: Estrategia organizacional														
08	¿Tiene conocimiento de alguna campaña de descuento a las papeletas de tránsito?				X				X				X	
09	¿Está de acuerdo con los descuentos de pronto pago?				X				X				X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **Existe suficiencia**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. **Mg. Sánchez Romero Mario Sergio DNI: 46763058**

Especialidad del validador: **Gestión Pública**


¹**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

²**Coherencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

³**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Fecha: **29/05/2023**



Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: GESTIÓN DE INFRACCIONES DE TRANSITO

N°	DIMENSIONES/ÍTEMS	Claridad ¹			Coherencia ²				Relevancia ³				Sugerencias	
		No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado		Alto nivel
DIMENSIÓN: Procesos														
01	¿Tiene conocimiento si la provincia cuenta con normativas internas para organizar los procesos de infracciones de tránsito?				X				X				X	
02	¿Tiene conocimiento del tipo de sanción y costo por infracción?				X				X				X	
03	¿Alguna vez se le notificó o emitió resolución de sanción?				X				X				X	
04	¿Ha sido inhabilitado para obtener licencia de conducir?				X				X				X	
05	¿Ha sido suspendida su licencia de conducir?				X				X				X	
06	¿Su vehículo sufrió internamiento?				X				X				X	
DIMENSIÓN: Recursos Humanos														
07	¿Cómo infractor reconoce a la autoridad de la provincia en materia de infracciones de tránsito?				X				X				X	
DIMENSIÓN: Estrategia organizacional														
08	¿Tiene conocimiento de alguna campaña de descuento a las papeletas de tránsito?				X				X				X	
09	¿Está de acuerdo con los descuentos de pronto pago?				X				X				X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Sin observaciones (Hay suficiencia)

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. M^g. YENINA ANORE NEICIBUO RODRIGUEZ

DNI: 43 300 163

Especialidad del validador: Gestión Pública

¹Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

²Coherencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Fecha: 29 / 05 / 2023

³Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: GESTIÓN DE INFRACCIONES DE TRANSITO

N°	DIMENSIONES/ÍTEMS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Sugerencias
		No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	
DIMENSIÓN: Procesos														
01	¿Tiene conocimiento si la provincia cuenta con normativas internas para organizar los procesos de infracciones de tránsito?				X				X				X	
02	¿Tiene conocimiento del tipo de sanción y costo por infracción?				X				X				X	
03	¿Alguna vez se le notificó o emitió resolución de sanción?				X				X				X	
04	¿Ha sido inhabilitado para obtener licencia de conducir?				X				X				X	
05	¿Ha sido suspendida su licencia de conducir?				X				X				X	
06	¿Su vehículo sufrió internamiento?			X				X				X		
DIMENSIÓN: Recursos Humanos														
07	¿Cómo infractor reconoce a la autoridad de la provincia en materia de infracciones de tránsito?				X				X				X	
DIMENSIÓN: Estrategia organizacional														
08	¿Tiene conocimiento de alguna campaña de descuento a las papeletas de tránsito?				X				X				X	
09	¿Está de acuerdo con los descuentos de pronto pago?				X				X				X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia en la encuesta. / Precisar a qué se refiere con internamiento. (de manera verbal).

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dra. Ricardo Augusto Vivanco ALVA.

DNI: 46514591

Especialidad del validador: Gestión Pública

¹Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

²Coherencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Fecha: 29/05/2023

³Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: RECAUDACIÓN DE MULTAS

N°	DIMENSIÓN/ÍTEMS	Claridad				Coherencia				Relevancia				Sugerencia
		No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	
Sancciones leves, graves y muy graves														
10	¿Está conforme con el comportamiento del policía de tránsito?				X				X				X	
11	¿Está conforme con el comportamiento del trabajador de tránsito de la entidad?				X				X				X	
12	¿Está conforme con su comportamiento al recibir una papeleta de tránsito?				X				X				X	
13	¿Ha cancelado y/o pagado su papeleta de tránsito?				X				X				X	
14	¿Conto con las facilidades para realizar el pago de su papeleta de tránsito?				X				X				X	
15	¿Tiene conocimiento del valor de la UIT para el presente año?				X				X				X	
16	¿Está de acuerdo con la imposición de la papeleta de tránsito?				X				X				X	
17	¿Las veces que lo intervinieron le impusieron papeleta?				X				X				X	
18	¿Ha solicitado la prescripción de su papeleta tránsito?				X				X				X	
19	¿Tiene conocimiento el tiempo en que prescribe una papeleta de tránsito?				X				X				X	
20	¿Cuenta con resolución de prescripción de la papeleta de tránsito?				X				X				X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Sánchez Romero Mario Sergio DNI: 46763058

Especialidad del validador: Gestión Pública

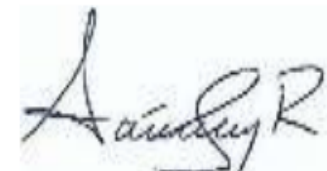
1Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

2Coherencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Fecha: 29/05/2023

3Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: RECAUDACIÓN DE MULTAS

N°	DIMENSIÓN/ÍTEMS	Claridad				Coherencia				Relevancia				Sugerencia
		No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	
Sancciones leves, graves y muy graves														
10	¿Está conforme con el comportamiento del policía de tránsito?				X				X				X	
11	¿Está conforme con el comportamiento del trabajador de tránsito de la entidad?				X				X				X	
12	¿Está conforme con su comportamiento al recibir una papeleta de tránsito?				X				X				X	
13	¿Ha cancelado y/o pagado su papeleta de tránsito?				X				X				X	
14	¿Conto con las facilidades para realizar el pago de su papeleta de tránsito?				X				X				X	
15	¿Tiene conocimiento del valor de la UIT para el presente año?				X				X				X	
16	¿Está de acuerdo con la imposición de la papeleta de tránsito?				X				X				X	
17	¿Las veces que lo intervinieron le impusieron papeleta?				X				X				X	
18	¿Ha solicitado la prescripción de su papeleta tránsito?				X				X				X	
19	¿Tiene conocimiento el tiempo en que prescribe una papeleta de tránsito?				X				X				X	
20	¿Cuenta con resolución de prescripción de la papeleta de tránsito?				X				X				X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SIN OBSERVACIONES (Hay Suficiencia)

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Yruing André Neaiozup Rodríguez

DNI: 47 300 163

Especialidad del validador: Gestión Pública

¹**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

²**Coherencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Fecha: 29 / 05 / 2023

³**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: RECAUDACIÓN DE MULTAS

N°	DIMENSIÓN/ÍTEMS	Claridad				Coherencia				Relevancia				Sugerencia
		No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	
Sancciones leves, graves y muy graves														
10	¿Está conforme con el comportamiento del policía de tránsito?				X				X			X		
11	¿Está conforme con el comportamiento del trabajador de tránsito de la entidad?				X				X			X		
12	¿Está conforme con su comportamiento al recibir una papeleta de tránsito?				X			X				X		
13	¿Ha cancelado y/o pagado su papeleta de tránsito?				X				X				X	
14	¿Conto con las facilidades para realizar el pago de su papeleta de tránsito?				X				X				X	
15	¿Tiene conocimiento del valor de la UIT para el presente año?				X				X				X	
16	¿Está de acuerdo con la imposición de la papeleta de tránsito?				X				X			X		
17	¿Las veces que lo intervinieron le impusieron papeleta?				X				X				X	
18	¿Ha solicitado la prescripción de su papeleta tránsito?				X				X				X	
19	¿Tiene conocimiento el tiempo en que prescribe una papeleta de tránsito?				X				X				X	
20	¿Cuenta con resolución de prescripción de la papeleta de tránsito?				X				X				X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia / Evaluar la relevancia de la pregunta 10, 11 y 12 referidas a los comportamientos.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Vivanco Alva Ricardo Augusto DNI: 46514591

Especialidad del validador: Gestión Pública

¹Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem,
es conciso, exacto y directo

²Coherencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Fecha: 29 / 05 / 2023.

³Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente
o dimensión específica del constructo


Firma del Experto Informante

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES: GESTIÓN DE INFRACCIONES DE TRANSITO Y RECAUDACIÓN DE MULTAS

N°	DIMENSIONES/ÍTEMS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Sugerencias
		No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	
DIMENSIONES: Procesos, recursos humanos y estrategia organizacional														
01	¿La provincia cuenta con normativas internas relacionado a la sanción, notificación, resolución, prescripción y cobro de multas en la provincia de La Libertad, en mérito al Reglamento de infracciones de tránsito del Ministerio de Transporte y Comunicaciones?				X				X				X	
02	¿El personal con que cuenta la provincia viene siendo capacitado adecuadamente, en materia de transporte vial?				X				X				X	
03	¿La aplicación de estrategias, tiene resultados positivos?				X				X				X	
04	¿Las estrategias aplicadas por la provincia son difundidas a los infractores?				X				X				X	
05	¿Qué tipos de campañas y/o descuentos vienen implementando?				X				X				X	
06	¿La provincia cuenta con un sistema informático de las deudas pendientes a la fecha?				X				X				X	
DIMENSIÓN: sanciones leves, graves y muy graves														
07	¿La provincia cuenta con atención de información relacionada al estado de las papeletas de tránsito?				X				X				X	
08	¿Tiene conocimiento el tiempo en que prescribe una papeleta de tránsito?				X				X				X	
09	¿Se viene otorgando facilidades de pago?				X				X				X	
10	¿Se viene emitiendo resoluciones de prescripción de las papeletas de tránsito?				X				X				X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Sánchez Romero Mario Sergio DNI: 46763058

Especialidad del validador: Gestión Pública


¹**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

²**Coherencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Fecha: 29/05/2023

³**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES: GESTIÓN DE INFRACCIONES DE TRANSITO Y RECAUDACIÓN DE MULTAS

N°	DIMENSIONES/ÍTEMS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Sugerencias
		No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	
DIMENSIONES: Procesos, recursos humanos y estrategia organizacional														
01	¿La provincia cuenta con normativas internas relacionado a la sanción, notificación, resolución, prescripción y cobro de multas en la provincia de La Libertad, en mérito al Reglamento de infracciones de tránsito del Ministerio de Transporte y Comunicaciones?				X				X				X	
02	¿El personal con que cuenta la provincia viene siendo capacitado adecuadamente, en materia de transporte vial?				X				X				X	
03	¿La aplicación de estrategias, tiene resultados positivos?				X				X				X	
04	¿Las estrategias aplicadas por la provincia son difundidas a los infractores?				X				X				X	
05	¿Qué tipos de campañas y/o descuentos vienen implementando?				X				X				X	
06	¿La provincia cuenta con un sistema informático de las deudas pendientes a la fecha?				X				X				X	
DIMENSIÓN: sanciones leves, graves y muy graves														
07	¿La provincia cuenta con atención de información relacionada al estado de las papeletas de tránsito?				X				X				X	
08	¿Tiene conocimiento el tiempo en que prescribe una papeleta de tránsito?				X				X				X	
09	¿Se viene otorgando facilidades de pago?				X				X				X	
10	¿Se viene emitiendo resoluciones de prescripción de las papeletas de tránsito?				X				X				X	

Observaciones (precisar si hay

suficiencia): sin observaciones (Hay suficiencia)

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/Mg. Yrving Andrés Neciosupp Rodríguez

DNI: 47200163

Especialidad del validador: Gestión Pública

¹Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

²Coherencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Fecha: 29 / 05 / 2023

³Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES: GESTIÓN DE INFRACCIONES DE TRANSITO Y RECAUDACIÓN DE MULTAS

N°	DIMENSIONES/ÍTEMS	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Sugerencias
		No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	No cumple con el criterio	Bajo nivel	Moderado	Alto nivel	
DIMENSIONES: Procesos, recursos humanos y estrategia organizacional														
01	¿La provincia cuenta con normativas internas relacionado a la sanción, notificación, resolución, prescripción y cobro de multas en la provincia de La Libertad, en mérito al Reglamento de infracciones de tránsito del Ministerio de Transporte y Comunicaciones?				X				X				X	
02	¿El personal con que cuenta la provincia viene siendo capacitado adecuadamente, en materia de transporte vial?				X				X				X	
03	¿La aplicación de estrategias, tiene resultados positivos?				X				X				X	
04	¿Las estrategias aplicadas por la provincia son difundidas a los infractores?			X					X				X	
05	¿Qué tipos de campañas y/o descuentos vienen implementando?				X				X				X	
06	¿La provincia cuenta con un sistema informático de las deudas pendientes a la fecha?				X				X				X	
DIMENSIÓN: sanciones leves, graves y muy graves														
07	¿La provincia cuenta con atención de información relacionada al estado de las papeletas de tránsito?				X				X				X	
08	¿Tiene conocimiento el tiempo en que prescribe una papeleta de tránsito?				X				X				X	
09	¿Se viene otorgando facilidades de pago?				X				X				X	
10	¿Se viene emitiendo resoluciones de prescripción de las papeletas de tránsito?				X				X				X	

Observaciones (precisar si hay

suficiencia): Existe suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Ricardo Augusto Vivanco ALVA

DNI: 46514591

Especialidad del validador: Gestión Pública

¹Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem,
es conciso, exacto y directo

²Coherencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Fecha: 29/05/2023.

³Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente
o dimensión específica del constructo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto Informante

Relación de los expertos del proceso de validación

N°	Nombre del experto	Resultado
1	Mg. Mario Sergio Sánchez Romero	Aplicable
2	Mg. Yrving André Neciosupp Rodríguez	Aplicable
3	Mg. Ricardo Augusto Vivanco Alva	Aplicable

Anexo 4: Modelo del consentimiento o asentimiento informado UCV.

MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO (*)

Título de la investigación: Gestión de infracciones de tránsito para mejorar la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022

Investigador: Emir Gil Espino

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Gestión de infracciones de tránsito para mejorar la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022”, cuyo objetivo es: Determinar la influencia de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado) de la carrera profesional o programa de Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Filial Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución de una provincia de La Libertad.

Describir el impacto del problema de la investigación.

¿Cómo influye la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Gestión de infracciones de tránsito para mejorar la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022”.
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente de cada domicilio de una provincia de La Libertad. Las encuestas se realizarán a 4 funcionarios de la provincia de La Libertad.
3. Las respuestas al cuestionario y guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia): Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna

otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Gil Espino Emir, email: espino@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Haro Carranza Julio Enrique email: jharoca10@ucvvirtual.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

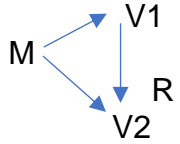
Nombre y apellidos: -----

Fecha y hora: -----

(*) Obligatorio a partir de los 18 años

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo 6: Matriz de consistencia

Título: Gestión de infracciones de tránsito para mejorar la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022						
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Problema General: ¿Cómo influye la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022?	Objetivo General: Determinar la influencia de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022.	Hipótesis General: Existe influencia significativa de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022.	Variable independiente: Gestión de infracciones de tránsito	Procesos	Infracciones	Línea de investigación: Reforma y modernización del estado Tipo de investigación: Básica Diseño de investigación: No experimental - transversal Enfoque de la investigación: Cuantitativo Nivel de la investigación: Correlacional causal 
				Recursos humanos	Producción	
Problema Específico 1: ¿Cómo influye los procesos de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022?	Objetivo Específico 1: Determinar la influencia de los procesos de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022.	Hipótesis Específica 1: Existe influencia significativa de los procesos de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022		Estrategia organizacional	Estrategias para la recaudación	Métodos de Análisis de Investigación: Analítico – deductivo Población:

Título: Gestión de infracciones de tránsito para mejorar la recaudación de multas, en una provincia de La Libertad, al 2022						
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Problema Específico 2: ¿Cómo influye los recursos humanos de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, la 2022?	Objetivo Específico 2: Determinar la influencia de recursos humanos de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022.	Hipótesis Específica 2: Existe influencia significativa de recursos humanos de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022.				-28 funcionarios y/o servidores públicos -270 infractores de tránsito Muestra: - 04 funcionarios y/o servidores públicos -100 infractores de tránsito Muestreo: Probabilístico Técnicas de recolección: Encuesta y entrevista
Problema Específico 3: ¿Cómo influye la estrategia organizacional de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022?	Objetivo Específico 3: Determinar la influencia de la estrategia organizacional de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022.	Hipótesis Específica 3: Existe influencia significativa de la estrategia de la gestión de infracciones de tránsito en la recaudación de multas en una provincia de La Libertad, al 2022.	Variable dependiente: Recaudación de multas	Recaudación de multas de sanciones leves, graves y muy graves	Comportamiento de los sancionadores	Instrumentos de recolección: Cuestionario y guía de entrevista Métodos de Análisis de Investigación: Para obtener los cálculos y porcentajes, serán explicados mediante gráficos y tablas a través de Microsoft Excel y el programa SPSS
					Comportamiento de los infractores	
					Tipos de Sanciones	
					Prescripción	

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 7: Fórmula de cálculo de la muestra

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{(N - 1) \times e^2 + Z^2 \times p \times q}$$

Donde:

n: Muestra de investigación

N: Población (270)

Z: Nivel estándar del nivel de confianza al 95% de confianza (1.96)

p: Proporción de éxito (0.50)

q: Proporción de fracaso (0.50)

e: Error muestral (5%)

Tamaño Muestral:

$$n = \frac{270 \times 1.96^2 \times 0.50 \times 0.50}{(270 - 1) \times 0.05^2 + 1.96^2 \times 0.50 \times 0.50} = 159$$

La muestra final es 159 personas.

En tal sentido, se aplicará la fórmula del ajuste muestral:

$$n = \frac{n}{\left(1 + \frac{n}{N}\right)}$$

$$n = \frac{159}{\left(1 + \frac{159}{270}\right)} = 100$$

El ajuste muestral final es de 100 personas.

Anexo 8: Cálculo de prueba piloto

Variable independiente: Gestión de infracciones de tránsito

N°	D1						D2	D3		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
2	2	1	2	1	2	3	2	3	1	17
3	1	2	1	1	1	1	1	1	2	11
4	1	2	1	1	1	1	2	1	1	11
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
7	2	1	2	1	2	3	2	2	1	16
8	1	2	1	1	1	1	1	1	2	11
9	1	2	1	1	1	1	2	1	1	11
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
12	2	1	2	1	2	2	2	2	1	15
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
15	2	1	2	1	2	2	2	2	1	15
16	1	2	1	1	1	1	1	1	2	11
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
19	2	1	2	1	2	2	2	2	1	15
20	2	1	2	1	2	2	2	2	1	15
	0.22	0.20	0.22	0.00	0.22	0.46	0.25	0.34	0.13	2.055

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

8.261

0.791 > 0.70

Variable dependiente: Recaudación de multas

N°	D4											
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	14
2	2	2	2	2	3	3	2	2	3	1	3	25
3	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15
4	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14
5	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14
6	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12
7	2	1	1	2	2	3	2	2	3	1	2	21
8	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15
9	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14
10	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14
11	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12
12	2	1	1	2	2	3	2	2	3	1	2	21
13	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14
14	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12
15	2	1	1	2	2	3	2	2	3	1	2	21
16	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15
17	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14
18	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12
19	2	1	1	2	2	3	2	2	3	1	1	20
20	2	1	1	2	2	3	2	2	3	1	2	21
	0.25	0.20	0.09	0.22	0.34	1.05	0.25	0.00	0.88	0.54	0.33	4.163

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

15.368

α = 0.767 > 0.70

Anexo 9: Cálculo de prueba piloto

Variable independiente: Gestión de infracciones de tránsito

N°	Procesos								Recursos Humanos			Estrategia Organizacional				Gestión de infracciones de tránsito	
	1	2	3	4	5	6	Ptje	Nivel	7	Ptje	Nivel	8	9	Ptje	Nivel	Total	Nivel
1	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	Bajo	1	1	2	Bajo	9	Bajo
2	2	1	2	1	2	3	11	Medio	2	2	Medio	3	1	4	Medio	17	Medio
3	1	2	1	1	1	1	7	Medio	1	1	Medio	1	2	3	Medio	11	Medio
4	1	2	1	1	1	1	7	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Medio	11	Medio
5	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
6	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
7	1	1	1	1	1	1	6	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	10	Medio
8	1	2	1	1	1	1	7	Medio	1	1	Medio	1	2	3	Bajo	11	Medio
9	1	2	1	1	1	1	7	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Medio	11	Medio
10	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
11	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
12	1	1	1	1	1	1	6	Medio	2	2	Bajo	1	1	2	Bajo	10	Medio
13	1	2	1	1	1	1	7	Medio	1	1	Medio	1	2	3	Bajo	11	Medio
14	1	2	1	1	1	1	7	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Medio	11	Medio
15	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
16	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
17	2	1	2	1	2	3	11	Medio	2	2	Medio	2	1	3	Bajo	16	Medio
18	1	2	1	1	1	1	7	Medio	1	1	Medio	1	2	3	Medio	11	Medio
19	1	2	1	1	1	1	7	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Medio	11	Medio
20	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
21	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
22	2	1	2	1	2	2	10	Medio	2	2	Medio	2	1	3	Medio	15	Medio
23	1	2	1	1	1	1	7	Medio	1	1	Bajo	1	2	3	Medio	11	Medio
24	1	2	1	1	1	1	7	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	11	Medio
25	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
26	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
27	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	10	Medio
28	1	2	1	1	1	1	7	Medio	1	1	Medio	1	2	3	Bajo	11	Medio
29	1	2	1	1	1	1	7	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Medio	11	Medio
30	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
31	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
32	2	1	2	1	2	2	10	Medio	2	2	Medio	2	1	3	Bajo	15	Medio
33	1	2	1	1	1	1	7	Medio	1	1	Bajo	1	2	3	Medio	11	Medio
34	1	2	1	1	1	1	7	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	11	Medio
35	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
36	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
37	2	1	2	1	2	2	10	Medio	2	2	Medio	2	1	3	Bajo	15	Medio
38	1	2	1	1	1	1	7	Medio	1	1	Medio	1	2	3	Medio	11	Medio
39	1	2	1	1	1	1	7	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	11	Medio
40	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
41	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
42	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	10	Medio
43	1	2	1	1	1	1	7	Medio	1	1	Medio	1	2	3	Bajo	11	Medio
44	1	2	1	1	1	1	7	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	11	Medio
45	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
46	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
47	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	10	Medio

N°	Procesos								Recursos Humanos			Estrategia Organizacional				Gestión de infracciones de tránsito	
	1	2	3	4	5	6	Ptje	Nivel	7	Ptje	Nivel	8	9	Ptje	Nivel	Total	Nivel
48	1	2	1	1	1	1	7	Medio	1	1	Bajo	1	2	3	Bajo	11	Medio
49	1	2	1	1	1	1	7	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	11	Medio
50	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
51	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
52	2	1	2	1	2	2	10	Medio	2	2	Medio	2	1	3	Bajo	15	Medio
53	1	2	1	1	1	1	7	Medio	1	1	Medio	1	2	3	Medio	11	Medio
54	1	2	1	1	1	1	7	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	11	Medio
55	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
56	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	Bajo	1	1	2	Bajo	9	Bajo
57	1	1	1	1	1	1	6	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	10	Medio
58	1	2	1	1	1	1	7	Medio	1	1	Medio	1	2	3	Medio	11	Medio
59	1	2	1	1	1	1	7	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	11	Medio
60	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
61	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Bajo	1	1	2	Bajo	9	Bajo
62	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	10	Medio
63	1	2	1	1	1	1	7	Medio	1	1	Bajo	1	2	3	Medio	11	Medio
64	1	2	1	1	1	1	7	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	11	Medio
65	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
66	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
67	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	10	Medio
68	1	2	1	1	1	1	7	Medio	1	1	Bajo	1	2	3	Bajo	11	Medio
69	1	2	1	1	1	1	7	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	11	Medio
70	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
71	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
72	1	1	1	1	1	1	6	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	10	Medio
73	1	2	1	1	1	1	7	Medio	1	1	Medio	1	2	3	Medio	11	Medio
74	1	2	1	1	1	1	7	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	11	Medio
75	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
76	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	Bajo	1	1	2	Bajo	9	Bajo
77	1	1	1	1	1	1	6	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	10	Medio
78	1	2	1	1	1	1	7	Medio	1	1	Medio	1	2	3	Bajo	11	Medio
79	1	2	1	1	1	1	7	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	11	Medio
80	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
81	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	Bajo	1	1	2	Bajo	9	Bajo
82	1	1	1	1	1	1	6	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	10	Medio
83	1	2	1	1	1	1	7	Medio	1	1	Medio	1	2	3	Bajo	11	Medio
84	1	2	1	1	1	1	7	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	11	Medio
85	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
86	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	Bajo	1	1	2	Bajo	9	Bajo
87	1	1	1	1	1	1	6	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	10	Medio
88	1	2	1	1	1	1	7	Medio	1	1	Medio	1	2	3	Bajo	11	Medio
89	1	2	1	1	1	1	7	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	11	Medio
90	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
91	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	Bajo	1	1	2	Bajo	9	Bajo
92	1	1	1	1	1	1	6	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	10	Medio
93	1	2	1	1	1	1	7	Medio	1	1	Bajo	1	2	3	Bajo	11	Medio
94	1	2	1	1	1	1	7	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	11	Medio
95	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Medio	1	1	2	Bajo	9	Bajo
96	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	Bajo	1	1	2	Bajo	9	Bajo
97	1	1	1	1	1	1	6	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	10	Medio
98	1	2	1	1	1	1	7	Medio	1	1	Bajo	1	2	3	Bajo	11	Medio

N°	Procesos								Recursos Humanos			Estrategia Organizacional				Gestión de infracciones de tránsito	
	1	2	3	4	5	6	Ptje	Nivel	7	Ptje	Nivel	8	9	Ptje	Nivel	Total	Nivel
99	1	2	1	1	1	1	7	Medio	2	2	Medio	1	1	2	Bajo	11	Medio
100	1	1	1	1	1	1	6	Medio	1	1	Bajo	1	1	2	Bajo	9	Bajo

Variable dependiente: Recaudación de multas

N°	Sanciones leves, graves y muy graves													Recaudación de multas	
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Ptje	Nivel	Total	Nivel
1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
2	2	2	2	2	3	3	2	2	3	1	3	25	Alto	25	Alto
3	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15	Medio	15	Medio
4	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
5	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
6	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	Medio	12	Medio
7	2	1	1	1	1	3	2	2	3	1	1	18	Medio	18	Medio
8	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15	Medio	15	Medio
9	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
10	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
11	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	Medio	12	Medio
12	2	1	1	1	1	3	2	2	3	1	1	18	Medio	18	Medio
13	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15	Medio	15	Medio
14	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
15	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
16	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	Medio	12	Medio
17	2	1	1	2	2	3	2	2	3	1	2	21	Medio	21	Medio
18	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15	Medio	15	Medio
19	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
20	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
21	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	Medio	12	Medio
22	2	1	1	2	2	3	2	2	3	1	2	21	Medio	21	Medio
23	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15	Medio	15	Medio
24	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
25	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
26	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	Medio	12	Medio
27	2	1	1	1	1	3	2	2	3	1	1	18	Medio	18	Medio
28	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15	Medio	15	Medio
29	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
30	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
31	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	Medio	12	Medio
32	2	1	1	2	2	3	2	2	3	1	2	21	Medio	21	Medio
33	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15	Medio	15	Medio
34	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
35	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
36	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	Medio	12	Medio
37	2	1	1	2	2	3	2	2	3	1	1	20	Medio	20	Medio
38	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15	Medio	15	Medio
39	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
40	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio

N°	Sanciones leves, graves y muy graves													Recaudación de multas	
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Ptje	Nivel	Total	Nivel
41	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	Medio	12	Medio
42	2	1	1	1	1	3	2	2	3	1	1	18	Medio	18	Medio
43	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15	Medio	15	Medio
44	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
45	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
46	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	Medio	12	Medio
47	2	1	1	1	1	3	2	2	3	1	1	18	Medio	18	Medio
48	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15	Medio	15	Medio
49	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
50	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
51	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	Medio	12	Medio
52	2	1	1	2	2	3	2	2	3	1	2	21	Medio	21	Medio
53	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15	Medio	15	Medio
54	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
55	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
56	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	Medio	12	Medio
57	2	1	1	1	1	3	2	2	3	1	1	18	Medio	18	Medio
58	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15	Medio	15	Medio
59	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
60	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
61	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	Medio	12	Medio
62	2	1	1	1	1	3	2	2	3	1	1	18	Medio	18	Medio
63	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15	Medio	15	Medio
64	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
65	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
66	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	Medio	12	Medio
67	2	1	1	1	1	3	2	2	3	1	1	18	Medio	18	Medio
68	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15	Medio	15	Medio
69	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
70	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
71	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	Medio	12	Medio
72	2	1	1	1	1	3	2	2	3	1	1	18	Medio	18	Medio
73	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15	Medio	15	Medio
74	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
75	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
76	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	Medio	12	Medio
77	2	1	1	1	1	3	2	2	3	1	1	18	Medio	18	Medio
78	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15	Medio	15	Medio
79	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
80	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
81	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	Medio	12	Medio
82	2	1	1	1	1	3	2	2	3	1	1	18	Medio	18	Medio
83	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15	Medio	15	Medio
84	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
85	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
86	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Bajo	11	Bajo
87	2	1	1	1	1	3	2	2	3	1	1	18	Medio	18	Medio
88	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15	Medio	15	Medio
89	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
90	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
91	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	Medio	12	Medio

N°	Sanciones leves, graves y muy graves													Recaudación de multas	
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Ptje	Nivel	Total	Nivel
92	2	1	1	1	1	3	2	2	3	1	1	18	Medio	18	Medio
93	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	15	Medio	15	Medio
94	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
95	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
96	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	Medio	12	Medio
97	2	1	1	1	1	3	2	2	3	1	1	18	Medio	18	Medio
98	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	14	Medio	14	Medio
99	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio
100	1	1	1	1	1	3	1	2	1	1	1	14	Medio	14	Medio